



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Evaluación de la ejecución presupuestaria e incidencia en el gasto público del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, Lamas 2017”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Br. Pinedo Coral Genoveva (ORCID: 0000-0003-2458-5798)

ASESOR:

Dr. Avelino Sebastián Villafuerte De La Cruz (ORCID: 0000-0002-9447-8683)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Finanzas

TARAPOTO- PERÚ

2019

Dedicatoria

Dedico todo mi esfuerzo y trabajo puesto para la realización de esta tesis:

- A Dios quien siempre me ilumina y me guía en todas las cosas que hago.
- A mis padres, quien siempre me dio las fuerzas necesarias para llevar a cabo todos los proyectos de mi vida.
- A mis hermanos que siempre me han apoyado en todo requerido.
- A mi hija Andrea, por ser el motivo principal de superación y el impulso que le da a mi vida.

Genoveva


Agradecimiento

A mi madre y a mis hermanos por brindarme su apoyo incondicional y enseñarme que la perseverancia y el esfuerzo son el motor para lograr objetivos.

A mis profesores y compañeros por compartir sus conocimientos y experiencias.

A la Universidad César Vallejo por haberme brindado la oportunidad de superarme mediante el estudio, a mis profesores por haberme entregado incondicionalmente sus conocimientos y a mis compañeros de clase por haber compartido tantas horas.



LA AUTORA

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	Código : F07-PP-PR-02.02 Versión : 10 Fecha : 10-063-2019 Página : 1 de 1
--	---------------------------------------	--

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (a) Geneveva Pinedo Coral, cuyo título es: **“Evaluación de la ejecución presupuestaria e incidencia en el gasto público del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, Lamas 2017”**,

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: **15, QUINCE**.

Tarapoto, 23 de agosto de 2019.

 M.B.A. C.P.C Jhon Bautista Fasabi CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO MAT. 19 - 621 ----- M.B.A. C.P.C Jhon Bautista Fasabi PRESIDENTE	 Dr. C.P.C. Avelino Sebastian Villafuerte de la Cruz Contador Público Colegiado - CM 1086 Docente Categoría Principal ----- Dr. C.P.C. Avelino Sebastian Villafuerte de la Cruz SECRETARIO
 Mg. C.P.C. Abigail E. Escobedo Bustamante N° 19 - 833 ----- Mg. C.P.C. Abigail E. Escobedo Bustamante VOCAL	

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	--	--------	-----------

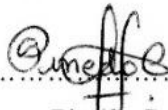
Declaratoria de autenticidad

Yo, **Genoveva Pinedo Coral**, egresada de la carrera de contabilidad de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI: 45410828, respectivamente, con la tesis titulada **“Evaluación de la ejecución presupuestaria e incidencia en el gasto público del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, Lamas 2017”**;

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de autoría propia.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por lo que la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional alguno.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.
- 5) De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumimos las consecuencias y sanciones que de nuestra acción se deriven, sometiéndonos a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, diciembre de 2018



Genoveva Pinedo Coral

DNI: 45410828

Índice

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	ii
Página del Jurado.....	iii
Declaratoria de autenticidad	iv
Índice	vi
Índice de tablas	viii
Índice de figuras	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
I. INTRODUCCIÓN	13
II. MÉTODO	31
2.1. Tipo y diseño de Investigación	31
2.2. Variables, Operacionalización	32
2.3. Población y muestra.....	33
2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad...34	
2.5. Método de análisis de datos.....	34
2.6. Validación y confiabilidad del instrumento	34
2.7. Aspectos éticos	35
III. RESULTADOS	36
IV. DISCUSIÓN	52
V. CONCLUSIONES	55
VI. RECOMENDACIONES	56
REFERENCIAS	57
ANEXOS	60
Matriz de consistencia	
Instrumentos de recolección de datos	

Validación de instrumentos

Acta de aprobación de originalidad

Pantallazo de turnitin

Autorización de publicación de tesis al repositorio

Autorización final de trabajo de investigación

Índice de tablas

Tabla 01: Lista de cotejo con respuestas desarrolladas	51
Tabla 02: Determinación de diferencias en el saldo de ejecución de gastos	52
Tabla 03 Determinación de diferencias entre “Estado de Ejecución de gastos y “Registro de Compras	54
Tabla 04: Conceptos de gastos sujetos a revisión	55
Tabla 05: Revisión de comprobantes del Registro de Compras para validar ejecución de gastos	58
Tabla 06: Determinación de los gastos sustentados con Comprobantes fiscales	61

Índice de figuras

Figura 01: Fases de la ejecución presupuestaria	45
Figura 02: Diagrama del Compromiso en el Instituto	46
Figura 03: Fases del Devengado dentro del Instituto	48
Figura 04: Diagrama del Devengado y pago en el Instituto	50

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se enfocó en determinar la influencia de la Ejecución Presupuestaria en el gasto público en el “Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, Lamas 2017”. El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Lamas es una entidad pública del sector educación que ha estado manejando sus actividades sin contar y tener en cuenta los instrumentos de gestión tales como el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Anual, lo que no ha permitido direccionar su rumbo institucional, al no poder medir el cumplimiento de metas y actividades realizadas, además de no contar con un presupuesto de gastos. A este desorden se suma el hecho de no tener implementado un Sistema Integrado de Administración Financiera que pertenece al Sector Público (SIAF-SP), donde se está dando el incumplimiento de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera en el Sector Público. La principal hipótesis de esta investigación con respecto al problema fue que la ejecución presupuestaria incide significativamente en el gasto público del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, Lamas 2017. La conclusión principal de la investigación es que la falta de implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), y el no contar con los instrumentos de gestión, lo que no ha permitido el cumplimiento de las normas de Ejecución Presupuestaria del Gasto. Por lo tanto, no ha cumplido con sus tres fases, Compromiso, devengado y pago, originando que los gastos ejecutados del año 2017 no sean elegibles

Palabras clave: Ejecución presupuestaria, gasto público, sistema integrado de administración financiera

ABSTRACT

The present research work focused on determining the influence of Budget Execution in public expenditure of the Institute of Public Higher Education Pedagogical of Lamas, year 2017.

The Institute of Public Higher Education Pedagogical of Lamas is a public entity of the education sector that has been managing its activities without having the management instruments such as the Strategic Institutional Plan, the Annual Operating Plan, which has not allowed to direct its course institutional, unable to measure the fulfillment of goals and carried out activities, in addition to not having a spending budget this disorder not having implemented the Integrated System of Financial Administration of the Public Sector (SIAF-SP) adds in breach of Law N ° 28112 Framework Law on Financial Administration of the Public Sector

The main hypothesis of this investigation with respect to the problem was that budget execution has a significant impact on the public expenditure of the Institute of Public Higher Education in Lamas, Lamas, 2017.

The main conclusion of the investigation is that the lack of implementation of the Integrated System of Financial Administration of the Public Sector (SIAF-SP) and the lack of management tools, has not allowed compliance with the Budgetary Execution Rules of Expenditure, therefore it has not complied with its three phases, Commitment, accrued and payment, causing the expenses incurred for the year 2017 not to be eligible

Keywords: Budget execution, public expenditure, integrated system of financial administration

I. INTRODUCCIÓN

Para determinar el problema se ha realizado un análisis de los cambios generados en las empresas a nivel de presupuestos. Esto dado que se entiende la gran influencia de los mercados mundiales en el plano económico y financiero nacional.

Las políticas públicas son las contestaciones que el Estado puede dar a las solicitudes de la sociedad en formas de normas, prestaciones, bienes públicos o servicios. Para formular políticas públicas las instituciones presupuestarias deben contar con un nivel jerárquico que permita conducir a menor déficit fiscal. Basados en estudios para Latinoamérica se dice que: “mientras más restricciones existan a los niveles de gastos, más claras son las reglas para mantener la restricción fiscal y, por lo tanto, más sostenibles con los resultados fiscales”. Para que las políticas públicas alcancen un real impacto en la igualdad y la inclusión social, se requiere de adecuados instrumentos de coordinación institucional, de respeto y apego a la teoría económica, del uso de la ciencia y la técnica, pero sobre todo de voluntad política. La planificación del presupuesto, su posterior distribución y evaluación han cobrado un nuevo interés pues han dejado de ser labores de exclusividad administrativa del gobierno llegando a tener un interés en los ciudadanos quienes estarán siempre atentos a las políticas públicas, debido a que éstas son decisivas en el bienestar de la población.

En algunos países se facilita la objetividad, la eficiencia, la eficacia, la efectividad y la transparencia en las competencias presupuestarias de los Poderes del Estado, ya que son compromisos del Plan Estratégico, para promover los servicios sociales y públicos a su cargo, y a realizar con eficiencia y eficacia las funciones de orientación, concertación, regulación y promoción para el desarrollo de la colectividad de un corto a largo plazo, con los principales conjuntos y factores sociales y llevar a la práctica de procesos de gestión eficiente y transparentes capaces de evaluar los resultados que permitan a todos ajustar previsiones, rumbos y decisiones. Los elementos expresados en los presupuestos de los Poderes del Estado permiten una medición confiable como base razonable para su evaluación. Evaluaciones de los Poderes del Estado no toman en cuenta la producción de aquellos servicios o bienes, y en consecuencia no se mide la combinación entre insumo y producción. Por tanto, expresan las metas que persiguen dentro de sus

presupuestos, por lo que no es posible identificar la efectividad en su logro y tampoco puede ser medida la eficacia presupuestaria.

Ya en la Constitución Política del Perú, artículo 77° se menciona que los recursos públicos son asignados según el presupuesto nacional y toda la programación y su forma de ejecutarlo dependerán exclusivamente a los indicadores de eficacia y eficiencia de la empresa, las mismas que deben tener como referentes las necesidades básicas sociales.

Es fundamental tener un Estado que cuente con una capacidad de generar de manera oportuna, eficaz y eficiente todos los recursos según el presupuesto establecido para atender los servicios públicos de una localidad.

La evaluación del presupuesto es uno de los procesos importantes en la medición de resultados. Dado que a partir de ello, las metas pueden cumplirse, asegurando la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos económicos y su posterior evaluación de los gastos realizados. Esta acción permite además, realizar un acertado análisis de la gestión presupuestaria en concordancia con los bienes y servicios que ofrece un instituto o empresa. Partiendo de lo recogido en el antecedente de investigación realizado para la Municipalidad de Santa Lucía – Moquegua, en donde lastimosamente la programación del presupuesto no es realizada de manera adecuada, es decir, no se tienen en cuenta la estimación de los objetivos o metas. Es por ello que en el transcurso deben estar siempre modificando su programación presupuestaria, afectando los logros esperados en la institución. (Ricardina, 2017, p.67).

Y para la determinación del problema en sí y el desarrollo del Proyecto, tiene como escenario al Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Lamas” está bajo la dirección del Dr. Juan Carlos Rojas Cachay, y está localizada en el Jr. 16 de octubre N° 920, Lamas y depende de la Dirección Regional de Educación, San Martín, Perú, y ofrece las siguientes carreras pedagógicas: Inicial, Inicial Bilingüe, Primaria Bilingüe, Educación Física, en el turno tarde y noche, en la cual el Estado cancela en forma directa, a través de la Dirección Regional de Educación de la Región San Martín, las remuneraciones de los docentes, los fondos para los gastos de luz y agua son cubiertos por el Estado (Servicios Básicos), sin embargo, los gastos corrientes del IESPPL deben

ser cubiertos con los recursos propios de modo tal que se puede satisfacer las necesidades propias de la entidad.

El tema de la presente investigación está centrado en los gastos corrientes los cuales son cubiertos con los recursos directamente recaudados (RDR) como parte de los servicios educativos que brindan y otros derechos que cobra.

La gestión saliente efectuó la entrega de cargo en diciembre del 2017, sin embargo, en la misma no se adjunta información del Plan Operativo Institucional, Proyecto Educativo Institucional, e Informe de la evaluación presupuestal, de modo tal que se pueda verificar si las ejecuciones de los gastos cumplieron las metas y si hubo calidad en la ejecución del gasto público en forma eficiente.

Es sabido que el presupuesto es un mecanismo elemental en la administración empresarial, sin el cual sería imposible cumplir los objetivos institucionales. Su administración debe ser armónica y coherente a los ingresos y egresos en las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Por ello, programar gastos, compromisos, responsabilidades, metas y todo aquello que gire en torno al presupuesto es vital en una empresa. (Paco, y Mantari, 2014, p.7). En ese sentido, se hace necesario verificar si el gasto público (bienes y servicios) fue ejecutado en realidad de manera eficiente en función a las disposiciones contempladas por ley.

La población de la ciudad de Lamas y los estudiantes del IESPPL, denunció muchas veces el mal manejo de los gastos corrientes que eran cubiertos con los ingresos directamente recaudados, es por ello que se pretende realizar la revisión de los mismos para determinar su validez, en concordancia con las dimensiones de la evaluación de la ejecución presupuestaria.

De una revisión preliminar se ha podido evidenciar entre otros lo siguiente:

En las partidas “Proceso examen de admisión” y “Acondicionamiento, conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles” se han excedido respecto al presupuesto por S/. 1,210 (S/. 10,000 – S/. 11,210) y S/. 1,226 (S/. 15,000 – S/. 16,226) respectivamente.

Dentro de la partida “formatos membretados e impresiones” cuyo importe total asciende al 31 de diciembre del 2017 a S/ 3,512.40, se han efectuado compras y se han cancelado sin contar con la conformidad de la recepción de los materiales adquiridos, esto sucedió en los meses de abril por S/. 1,430 y mayo por S/. 1,165. 00.

Por lo expuesto es que se hace necesario realizar una evaluación de la ejecución del gasto para determinar la calidad en el gasto realizado, si se manejó de manera eficiente y eficaz para el cumplimiento de metas y objetivos, respetando el presupuesto anual presentado en dicha gestión anterior.

Para esta investigación se ha tenido en cuenta algunos antecedentes de estudio como a Medina, P. (2017). En su trabajo de investigación titulado: *Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural del Curtincápac Canton Portovelo Provincia del el Oro, Periodo 2015* (Tesis de Pregrado) Universidad Nacional de Loja – Ecuador. Concluyó que se debería analizar el Plan Operativo Anual dando como resultado el incumplimiento de varios proyectos programados donde se pudo constatar que se ha cumplido con él 50%, porque de 10 proyectos programados se realizaron 5: mejoramiento de las vías secundarias de la parroquia, mejoramiento de la calle que conduce al Colegio, adecuación de una parte de la plazoleta central, construcción de ducto para evacuación de aguas lluvias en la cabecera parroquial y apoyo al sector productivo. Finalmente, que contiene el contexto de ingresos, gastos, inversión, el gobierno parroquiano no cumplió a cabalidad lo programado.

Caraballo, S. (2014). En su trabajo de investigación: *Análisis de control presupuestario de gastos en el Instituto de Vialidad y Transporte del Estado de Monagas (INVIALTMO)* (Tesis de Pregrado). Universidad del Oriente, Maturín, Venezuela. Concluyó que:

A pesar de ser un ente descentralizado sin fines empresariales, depende su gestión básicamente de la distribución general presupuestaria que es otorgada por la Gobernación del Estado. Se trabaja en pro al control previo que se realiza para proceder a la autorización de las obras y para la posterior elaboración de los pagos pertinentes realizado como proceso de control de control del presupuesto de gastos del instituto (p. 45)

Nieto, W. (2014). En su trabajo de investigación titulado: *“El sistema integrado de administración financiera (SIAF-SP) y la gestión financiera/presupuestal en el sector público en el Perú y Latinoamérica, período 2011-2013* (Tesis de Pregrado). Universidad Particular San Martín de Porres: Lima- Perú. Llegó a las siguientes conclusiones:

- El SIAF, tiene una influencia significativa en las empresas públicas y posee un buen sistema tecnológico con sistemas acordes al manejo presupuestal, lamentablemente el personal carece de capacitación adecuada para optimizar mejor el sistema que posee.
- El manejo del presupuesto mediante SIAF-SP, brinda una información válida y confiable en cuanto a la gestión de las empresas públicas. Sin embargo, aún es necesario establecer mecanismos de control para que aseguren operaciones eficaces y eficientes. (pp.154 – 155).

López, J. y Ricapa, T. (2015). En su trabajo de investigación, titulado: *Sistema Integrado de Administración Financiera y su influencia en la gestión del Municipio Distrital de Huayhuay Yauli La Oroya* (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional del Centro del Perú: Huancayo – Perú. Llegó a las siguientes conclusiones:

- El Sistema implementado, permite a la organización gubernamental de estudio un registro único de operaciones de ingreso y gastos y trae aspectos beneficiosos para el oportuno manejo de todo presupuesto influente en el manejo de la gestión de esta organización.
- El Sistema de Presupuesto es un instrumento de apoyo a la administración de la organización investigada, aunque no existe concordancia en la consistencia de sus registros, dado que están descontextualizados de las necesidades prioritarias del organismo edil de Huayhuay. (pp. 93-94)

Quispe, M. (2016). En su trabajo de investigación titulado: *La Ejecución Presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, Periodo 2014-2015* (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional del Altiplano: Puno – Perú. Concluyó que se hace necesaria la permanente evaluación de cómo se ejecuta el presupuesto de la municipalidad, sólo de esa

manera los funcionarios podría reorientar la toma de decisiones. Por ello, realizar evaluaciones trimestrales para una excelente y oportuna toma de decisiones.

Ayala, J. y Pineda, C. (2016). En su investigación titulada: *Evaluación De La Ejecución Presupuestaria Y El Cumplimiento De Metas Y Objetivos De La Municipalidad Distrital De Kelluyo, Periodos 2014 -2015* (Tesis de Pregrado). Puno – Perú. Concluyeron que la Municipalidad de Kelluyo no ha registrado un adecuado sistema de manejo presupuestal y eso repercute en el cumplimiento efectivo de sus objetivos municipales. Es necesario la implementación de un plan que cuente con el consenso de la comuna que responda a las necesidades del pueblo, reajuste las recaudaciones tributarias, asegurará una mejor viabilización de la gestión municipal.

Albino, E. (2017). En su trabajo de investigación titulado: *El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF – SP) y la integración contable en la Municipalidad Distrital de Ninacaca – Pasco periodo 2016* (Tesis de Pregrado) Universidad de Huánuco: Huánuco Perú. Concluyó que el SIAF-SP guarda estrecha relación con el Sistema Integrado de Administración Financiera – Sector Público (SIAF – SP) y con la Integración Contable, pues adolece de un sistema informático. Se determinó que el módulo de proceso presupuestal a través del Integración contable dentro de una municipalidad, y la municipalidad de Ninacaca, no es la excepción, entonces urge plantear mejores controles de aquellas operaciones que presenta el Sistema Integrado de Administración Financiera en el sector público. Por otro, lado una capacitación al personal para que aproveche al máximo dicho sistema. (pp. 78-79)

Ligue, K. (2017). En su trabajo de investigación: *Evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, periodo 2014-2015* (Tesis de Pregrado). Universidad José Carlos Mariátegui: Moquegua Perú. Concluyó que en el 2014 la ejecución fue del 86.40%, con un 89.41% en el 2015; por lo que se desprende que no hay una adecuada ejecución del ingreso presupuestal municipal. Los gasto del 2014 fueron de 78.39% y el 2015 fue de 73.45%, evidenciándose que el gasto es

menor a lo programado, siendo negativo en cuanto a cumplir los objetivos de la municipalidad.

Paco, M. y Mantari, J. (2014). En su trabajo de investigación: *El proceso de ejecución presupuestal y su influencia en la calidad de gasto de la municipalidad provincial de Huancavelica periodo 2013* (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica, Perú. Concluyó que el gasto público mejora con una ejecución adecuada del presupuesto, conllevando a una mejora del nivel de vida de los pobladores. (p. 120)

Calderón, S. (2016). En su trabajo de investigación, titulado: *La ejecución del presupuesto por resultados en la Municipalidad distrital de El Provenir, Provincia de Trujillo, año 2015* (Tesis de Pregrado). Universidad César Vallejo, Tarapoto, Perú. Llegó a las siguientes conclusiones:

- La Municipalidad de El Porvenir cumplió en el 2015 con el 60% de sus metas propuestas, para ese año obtuvo un incremento presupuestal de S/1'542,263.00; resultados muy positivos en cuanto al manejo presupuestal.
- Se realizó un análisis de los Estados financieros de la municipalidad investigada y refleja un incremento favorable a nivel PIA de un 90.70%, en incentivos recibidos asciende a un 6.58% por haber cumplido las metas de su Plan del 2015. Este incentivo fue derivado a mayor inversión y mejorar algunos servicios en el distrito. (p. 37).

Blas (2014), señala que la ejecución presupuestal, constituye una fase en este proceso presupuestal, en donde se reciben los ingresos y se debe atender a cada una de los deberes asumidos del gasto, en concordancia a lo establecido en los créditos presupuestarios autorizados por la autoridad competente.

Por otro lado se establece algunas fases de la ejecución presupuestal como:

Ejecución Presupuestal Directa: Es cuando la misma institución a través de su personal e infraestructura, realiza la ejecución del presupuesto y el financiamiento de las actividades.

Ejecución Presupuestal Indirecta: Es cuando una institución diferente ejecuta el presupuesto incluyendo la financiación de todos los proyectos y otras actividades previstas. Para ello se realiza un contrato. (Andia, 2015, p.28)

Álvarez, (2014), manifiesta que es el proceso en donde se concretiza el movimiento fluido de los ingresos y egresos previstos anualmente, los mismos que deben ser empleados para cumplir las metas y objetivos organizacionales durante un año fiscal.

En este nivel están todas las modificaciones que puedan hacer las organizaciones dentro de un año fiscal. Es en esta fase que se obtiene, recauda el financiamiento para emplearlos en las diversas actividades o proyectos con sus respectivos compromisos presupuestales.

Ejecución de gastos: Es aplicar los diversos fondos del sector público y cada entidad de acuerdo a lo contemplado realice su distribución y cumplan con las actividades o proyectos establecidos a fin de cumplir con sus metas y objetivos, La inversión del gasto público implica todos los egresos generados por gastos corrientes, pago de obligaciones e inversión pública.

La ejecución de los gastos sigue la estructura funcional sigue lo establecido en el Presupuesto a nivel de institución, teniendo en cuenta los créditos aprobados y la disponibilidad de los fondos o recursos propios que obtiene una institución.

La ejecución del gasto público tiene los siguientes procesos como:

- **Compromiso:** Es el suceso donde se acuerda el pago del importe de acuerdo a las fechas establecidas, después de realizar los trámites reglamentarios, los egresos establecidos, por un importe, afectando los créditos presupuestarios totales o parciales, del financiamiento aprobado y lo que concierne a los cambios presupuestales que podrían presentarse. El compromiso se da previo al presupuesto, reduciéndose el importe del saldo que queda del crédito presupuestal, previo a un documento aprobado por la institución.
- **Los Documentos de compromiso:** Son empleado para darle un carácter oficial al compromiso asumido por la institución y reservar lo que corresponde en su

presupuesto asignado. Todo compromiso se realiza previo documento administrativo, bien puede ser convenios, planillas, resoluciones o normas legales que den fe del gasto.

- **Límites del compromiso:** Cualquier compromiso pactado deben estar dentro de los montos establecidos en la fecha por las unidades que participaron en su aprobación.
- **Verificación del compromiso:** Se revisa que todos los documentos cumplan con los requisitos:
 - o Ajustarse al límite que señala la fecha comprometida,
 - o No debe exceder a los montos presupuestados y aprobados.
 - o Debe estar emitido y con la autorización por la entidad competente.
 - o Generar una cuenta en la institución, a donde se pueda pagar.

El egreso debe estar contemplado en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y recibir el respaldo preventivo del presupuesto correspondiente del egreso disminuyendo el monto del saldo establecido en el crédito presupuestal de la empresa. Para ello, se debe anexar toda la documentación que ayude la sustentación del movimiento económico.

- **Responsabilidad:** Es la que tiene o asume la Jefatura de la Unidad Administrativa del Instituto, y registrar de manera ordenada los compromisos de pago asumidos. Para ello, se plantean acciones temporales para verificar el cumplimiento de las mismas.

Devengado es donde se asume el deber de pago, que nace de un egreso aceptado y aprobado gracias a un documento de la unidad de administración y la de la prestación realizada por el acreedor. La responsabilidad debe estar reconocida dentro del “Presupuesto Institucional”, de manera concluyente, con cargo al mismo.

El devengado lo cumple el órgano administrativo como resultado del compromiso aprobado. Lo constituye el pago total, la identificación del consignatario, establecer el monto mediante documento aprobado.

En caso del patrimonio que constituye el bien o servicio; parte de una verificación para establecer la conformidad y congruencia con los requisitos administrativos.

- Validez del devengado: Dar conformidad del devengado le compete a Dirección General y la Unidad Administrativa de una empresa. El devengado se declara procedente cuando se haya programado el compromiso con fecha autorizada, posterior al compromiso realizado.
- Formalización del devengado: Se da por actividades económicas y se oficializa cuando la Dirección general y la Unidad Administrativa del Instituto, da la conformidad con los documentos como son: autorización de compra, autorización de servicio. Sin embargo debe realizarse las siguientes comprobaciones:
 - La recepción y la conformidad de los bienes solicitados;
 - La prestación de los servicios;
 - La concordancia de las responsabilidades de acuerdo a las cláusulas legales, cuando son gastos que no poseen contraprestación directa.

El devengado debe ser sustentado a través de documentos:

- Todo aquel documento de manejo por SUNAT pudiendo ser: factura, boleta u otros comprobantes.
- Documento oficial emitido por autoridad competente
- Resolución para Pagos correspondiente a recursos o ingresos propios, posterior al informe de dichos fondos, para realizar su devolución.
- Realizar el documento que explique detalladamente el desembolso realizado para los gastos y que no tuvieron contraprestación inmediata o directa.
- Declaraciones Juradas, siempre y cuando no puedan obtenerse los documentos arriba mencionados manejados por SUNAT.
- La información entregada en los documentos deberán registrarse en los correspondientemente en la fase del devengado.

Pago es la etapa final de la realización del gasto. Es cuando el devengado es

cancelado íntegramente. En esta fase no está permitido el pago de aspectos no contemplados como devengados.

El sistema Nacional de Tesorería, establece la reglamentación específica generada para un pago. El pago contraído podría extinguirse parcial o totalmente, siempre y cuando siga lo siguiente:

- Las autorizaciones tanto de giro y pago sean recepcionados por el SIAP-SP.
- Los fondos administrativos procesados y verificados en la DGTO.
- El presupuesto proveniente de otro financiamiento solo será recepcionado si existe documentos que sustentas la obligación contractual según se registre en SIAF-SP, señalado en el Sistema Nacional de Tesorería, art. 32.

Gasto público para Andia, (2015), es el conjunto de desembolsos económicos, asumidos por gasto corriente, también el gasto que ocasiona el capital o el servicio adeudado, que generan las empresas como parte de sus créditos sumidos y aprobados, que les sirven para prestar sus servicios y cumplir sus metas.

Los gastos se clasifican del siguiente modo:

Clasificación Institucionales: Son aquellos créditos empresariales que se presupuestan y aprueban en los planes operativos anuales.

Clasificación Funcional Programática: Lo constituyen la agrupación de todos aquellos créditos presupuestados que se han distribuidos según las funciones, actividades, programas, objetivos. Estas siguen las prioridades de la empresa en función a los logros y objetivos de prioridad según los planes operativos o presupuestos establecidos por cada empresa a lo largo del año.

Función: Es el ejercicio que cumplen las máximas autoridades de una empresa para conseguir el logro de los objetivos y metas institucionales.

Programa: Viene a ser el criterio presupuestario de la acción estatal. Corresponde el aspecto más específico de la función y que están expresadas en las políticas empresariales del gerente o director a cumplirse anualmente.

Subprograma: Es un aspecto más específico del programa. Se consideran todas aquellas acciones orientadas al cumplimiento de las metas planteadas por la institución, pero de una forma parcial.

Función : 09 EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa : 029 Educación Superior
Sub programa : 0076 Superior No Universitaria

Clasificación económica lo conforman todos los créditos presupuestarios, agrupados como gasto corriente, capital y de servicio separados por gasto genérico; además de la aplicación específica del gasto.

Las categorías del gasto están constituidos por:

Gastos corrientes: Son aquellos gastos que se emplearán en el mantenimiento y manejo de servicios prestados por la empresa.

Gastos de capital: Son aquellos gastos que generan el incremento del patrimonio, a corto plazo, de la empresa.

Servicio de la deuda: Lo constituyen todos aquellos gastos que origina la empresa para cumplir son las responsabilidades y obligaciones asumidas ya sea de manera interna o externa.

Los grupos genéricos de gastos se clasifican en:

Reserva de contingencia (0)

Estos gastos están contemplados solo para el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), dado que por la organización que debe ejecutarlos no aparecen expresos en los presupuestos.

Personal y obligaciones sociales

Es el presupuesto destinado para el pago del personal en actividad dentro del sector público. (pp. 114-118).

Jiménez, (2014), manifiesta que en este rubro está la remuneración total de los docentes, incluyendo sus actividades fuera del horario, llamada extracurriculares, fondos familiares y todo aquel presupuesto que sirva para el desarrollo de las instituciones. (p. 272).

Sobre las Pensiones y Otras Obligaciones Sociales Andia, (2015), en este rubro están todos los gastos destinados a cumplir con las obligaciones a los cesantes y jubilados de las empresas públicas.

En cuanto a bienes y servicios se denomina al presupuesto destinado al pago de las prestaciones brindadas a las empresas o personas naturales o jurídicas que no tienen vínculo directo con las empresas estatales.

Otros gastos son las erogaciones destinadas al pago de servicios prestados.

La adquisición de activos no financieros: Comprenden aquellos gastos que sirven para realizar proyectos o estudios para ejecutar obras, mejorar servicios, adquirir inmuebles, equipos, tecnología, etc. y todo aquello que conllevará a una mejora de resultados u optimización del servicio a nivel de productividad.

Adquisición de activos financieros: Lo conforman aquellos gastos que se generan a partir de la adquisición de títulos o valores que representan capital de otras empresas constituidas. También se considera a los préstamos recibidos.

Servicio de Deuda Pública: Son los gastos que se realizan por el pago de créditos asumidos.

Clasificación geográfica: Son todos los créditos agrupados según el ámbito geográfico a la que pertenece la dotación del presupuesto, además de la meta, región, provincia, etc. (pp. 114-118).

SIAF- SP (Sistema Integrado De Administración Financiera Del Sector Público) es un medio oficial del Ministerio de Economía y finanzas, que permite registrar de manera obligatoria las operaciones financieras de todas las empresas del Estado.

Por ello, todas las empresas del sector público a nivel nacional deben registrar sus operaciones. El SIAF-SP se encargará además de procesar y generar la información financiera y así llevar un mejor control del funcionamiento y operatividad que se haga del presupuesto otorgado por el Estado.

Al registrar la operación financiera en el SIAF-SP se emplea una tabla de operaciones en donde se clasifica el ingreso y gasto elaborado por la Contraloría Pública de la Nación. De esta manera se controla mejor los recursos financieros del Estado.

Para ello, cada Unidad Ejecutora consolida la información de la inversión de sus recursos financieros cuya información tiene carácter de Declaración jurada. De existir alguna modificatoria de la ejecución presupuestal o error establecido en el SIAF-SP, es la DNTP la única encargada de autorizar cambios o correcciones previa solicitud expresa y detallada de la falta u omisión incurrida.

Toda Unidad Ejecutora para registrar la información deberá seguir los siguientes registros:

- Registro Administrativo (Compromiso, devengado y pago).
- Registro contable (Contabilización de las fases, así como caracteres contables).

Ventajas del SIAF

- Brinda oportuna y adecuada información.
- Verificación constante de la ejecución del presupuesto asignado.
- Apoya en la distribución adecuada y toma de decisiones de los recursos brindados.
- Propicia un seguimiento pormenorizado en la cadena de gastos.

En la Ley del Marco de la Administración Financiera del Sector Público, N° 28112, se establece que la administración tiene facultades para establecer procedimientos para operativizar el funcionamiento de las empresas y su administración.

Además en esta ley se precisa que el todos los organismos a nivel nacional están

obligados a registrar la información financiera a través del SIAF-SP. Dado que este sistema es un medio oficial del Estado para asegurar una debida administración de los recursos otorgados a las empresas públicas. Por ello, su rendición de cuentas garantiza una transparencia en la ejecución del presupuesto público. (pp. 102-104)

La planificación estratégica: viene a ser el espacio de formulación de objetivos y metas a cumplir a largo plazo. Toda empresa parte de una planeación estratégica a fin de determinar sus objetivos en un plazo determinado. Para ello, elaboran sus planes operativos en concordancia con el Plan estratégico.

Plan Estratégico Institucional (PEI): El PEI (Proyecto Educativo Institucional), es documento de gestión, imprescindible en una empresa. Orienta a mediano y largo plazo, los objetivos que pretende alcanzar una institución, estableciendo los mecanismos para su logro.

Es instrumento de gestión de alcance institucional, que señala las estrategias para alcanzar metas de un determinado pliego presupuestario, en un año vigente.

Los PEI establecer los objetivos y metas que son de prioridad para una empresa. Además de ayudar en:

- Asegurar una oportuna y eficiente participación de la empresa en el desarrollo local, regional y nacional.
- Garantiza el uso adecuado de las alianzas estratégicas como sinergia que impulse el logro de las metas.
- Generar la reserva, uso adecuado y eficiente del gasto público y su sostenibilidad, estableciendo prioridades y optimizando razonablemente los costes.

La responsabilidad del PEI recae en el Director y toda la plana directiva de una institución. Quienes son responsables no solo de su elaboración sino también de asegurar el cumplimiento de acuerdo a las normas establecidas.

La estructura del Plan Estratégico es el siguiente:

- Visión
- Misión
- Función de la institución
- Evaluación diagnóstica
- Priorización de las necesidades.
- Línea de base de los Programas
- Objetivos por Programa y sub programa
- Selección de las actividades prioritarias
- Recursos a emplear en la ejecución
- Indicadores de Desempeño
- Responsables
- Anexos

El Plan Operativo (PO) se convierte en un documento de gestión, que orienta las acciones que deben ejecutar todas las áreas y programas de una empresa. Estableciendo para ello un tiempo y montos a disponer. Es necesario precisar las metas e indicadores que servirán línea de partida para la evaluación durante el año. Para ello también debe tenerse en cuenta la línea de base de la realidad actual que sirve como punto de partida para apuntar hacia las metas y dónde se quiere llegar.

En esta investigación se ha planteado el siguiente problema: ¿De qué manera la ejecución presupuestaria incidió en el gasto público del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, Lamas 2017?

Como problemas específicos se estableció: ¿Cómo incide la ejecución presupuestaria del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, Lamas 2017? ¿Cómo fue el gasto público del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, Lamas 2017? ¿Cuál es la incidencia de la ejecución presupuestaria en el gasto público del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, Lamas 2017?

Esta investigación tiene una justificación teórica dado que para la variable Ejecución presupuestaria (Compromiso, devengado y pago) en su libro “Presupuesto público comentado 2015, presupuesto por resultados y presupuesto participativo se utilizará

la teoría del autor Álvarez, (2007) y “gasto público” de Andía, (2015) en su libro Manual de Gestión Pública. Pautas para la Aplicación de los Sistemas Administrativos.

La investigación presenta una metodología de cómo realizar una investigación descriptiva tomando como base la evaluación de la ejecución presupuestaria y determinar su incidencia en el gasto del Instituto Educación Superior Pedagógico Público de Lamas, 2017. Se usará técnicas de recolección de datos como: cuestionarios de entrevistas, guía de observación directa y guía de análisis documental.

El tema seleccionado para la investigación presenta una importancia práctica, porque a partir de los resultados observados se podrá evaluar y recomendar las acciones que deberá tomar el Instituto de Educación de Educación Superior Pedagógico Público de Lamas.

Por ser política de la Universidad César Vallejo, es imprescindible que todo estudiante que curse estudios en la Facultad de Ciencias Empresariales realice proyectos de investigación, por lo que estos son un aporte importante para la formación profesional y el fortalecimiento de los conocimientos adquiridos durante todo el proceso de aprendizaje conllevando a obtener el grado de Contador Público.

Como hipótesis se plantea que: La ejecución presupuestaria incide significativamente en el gasto público del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, Lamas 2017.

Evaluar la ejecución presupuestaria determinando su incidencia en el gasto público del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, Lamas 2017, es el objetivo general de esta investigación.

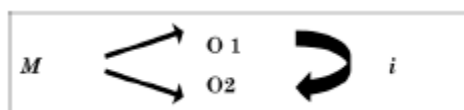
Como objetivos específicos se planteó conocer el proceso de ejecución presupuestaria del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, Lamas 2017. Analizar el gasto público del Instituto de Educación Superior Pedagógico

Público, Lamas 2017. Además de determinar la incidencia de la ejecución presupuestaria en el gasto público del Instituto de Educación superior Pedagógico Público, Lamas 2017.

II. MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de Investigación

Esta investigación es de tipo descriptiva, partiendo del análisis presupuestal de la institución hasta determinar cómo influye en el gasto público. Cuyo diseño es el siguiente:



Donde:

- M : Instituto de Educación Superior Pedagógico Público.
- O1 : Ejecución presupuestaria
- O2 : Gasto público
- i : Incidencia.

2.2. Variables

V1: Ejecución Presupuestaria

V2: Gasto Público

2.3. Variables, Operacionalización

Variables	Conceptos	Dimensiones	Indicador	Escala de medición
VARIABLE INDEPENDIENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Es el proceso de inversión del presupuesto público que realiza el IESPP Lamas, con el cual asegura que todas las áreas cumplan los objetivos institucionales trazados en un periodo de tiempo.	Compromiso Devengado	Documentos de compromiso Límites Verificación Validez del devengado Formalización del devengado	Ordinal
		Pago	Obligaciones devengadas Obligaciones no devengadas	
VARIABLE DEPENDIENTE: GASTO PÚBLICO	Conjunto de gastos relacionados con los gastos corrientes, capital o deuda que asume el IESPP Lamas. Todas estas erogaciones son contraídas como para parte de la prestación de servicios en función a los logros o metas institucionales, (Andia, 2015, p. 114)	Gastos Corrientes	Personal Bienes y servicios Gastos financieros Otros gastos.	Ordinal

2.4. Población y muestra

2.3.1 Población

Estuvo conformada por todo el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Lamas.

2.3.2 Muestra

Estuvo representada por el Director (Dirección General), Administrador (Jefe de Unidad Administrativa), y todos los documentos concernientes a las operaciones financieras del Instituto.

ÁREA	N° TRABAJADORES
Director General	01
Jefe de Unidad Administrativa	01

2.5. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	FUENTES O INFORMANTES
Entrevistas	Guía de entrevista	Director, administrador
Observación Directa	Guía de Observación Directa	Proceso de Ejecución presupuestaria
Análisis documental	Guía de Análisis documental	Pla Operativo, Informes de Trabajo, Calendario de Compromisos, Informes Financia

2.5. Método de análisis de datos

Para el procesamiento de la información se ordenó la información, clasificándolo para llegar a su procesamiento de manera manual y posterior procesamiento con el Microsoft Excel.

Para el análisis de los resultados se procedió a la tabulación y formulación de los gráficos respectivos.

2.6. Validación y confiabilidad del instrumento

2.6.1 Validación

La validación fue realizada por tres expertos en el tema de investigación.

Los mismos que a continuación se mencionan:

- Dr. Juan Carlos Rojas Cachay, Administrador
- Mg. Juan Diez Espinoza, Contador
- Dra. Norith Huamán Torrejón, Metodóloga

2.7. Aspectos éticos

Durante esta investigación se mantuvo en todo momento los principios de confidencialidad, autenticidad y el respeto por la propiedad intelectual. Cumpliendo en todo momento la normatividad existente.

III. RESULTADOS

De acuerdo a la investigación realizada, se ha podido recoger datos en base a entrevistas realizadas al personal que labora en la institución. Los resultados de las fichas aplicadas arrojan lo siguiente:

3.1. Conocer y analizar la ejecución presupuestaria del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, Lamas 2017.

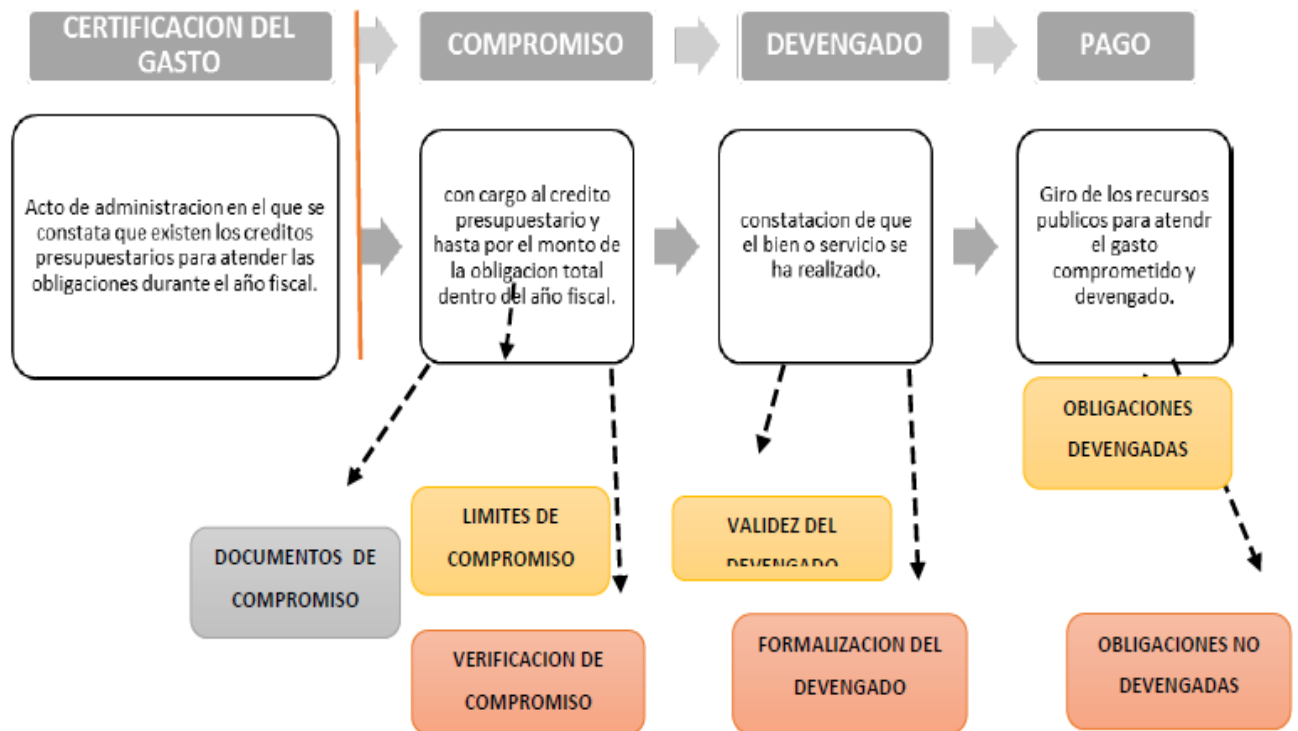


Figura N° 1. Fases de la ejecución presupuestaria

3.1.1 Compromiso:

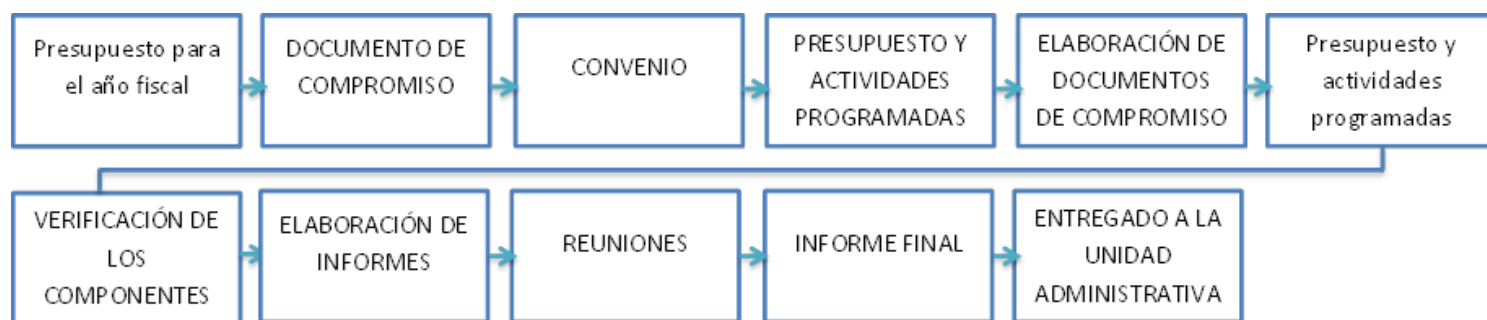


Figura N° 2. *Diagrama del Compromiso en el Instituto*

- **DOCUMENTOS DE COMPROMISO:** Es el proceso en donde se establece la responsabilidad del manejo del presupuesto y asegurando que el mismo no será desviado a otras acciones.

Para este paso, es imprescindible realizar el registro presupuestal en el SIAF-SP, sin este registro no se puede emprender el uso del gasto dentro del IESPP Lamas.

Cada empresa debe registrar en su manual de procesos internos al responsable de convocar, ejecutar, supervisar la contratación del personal hasta su culminación. Esta disposición se encuentra normada en artículo 6° del D.L. 1017 de la ley de Contrataciones.

Para la ejecución presupuestaria, la entidad ha elaborado un plan operativo en el que se detallan las actividades a realizar las mismas que sirven de base para estimar sus importes y poder elaborar el presupuesto de egresos, de modo tal que cada uno de ellos cuente con su presupuesto correspondiente el cual será estipulado en un documento de compromiso.

Para la realización de un documento de compromiso dentro de una institución pública existe un área responsable de realizar la ejecución de dicho documento para poder emitir los pagos a los respectivos trabajadores, el Jefe de la Unidad Administrativa está encargado de emitir los documentos de compromiso de todas las obligaciones el cual lo realiza contra la presentación de un recibo por honorario, factura o boleta de

venta para poder realizar el proceso correspondiente al pago de prestación de servicios, o compra de bienes o pago de servicios

- **LÍMITES DEL COMPROMISO:** Los compromisos deben ajustarse a la fecha establecida al calendario de compromiso debido a que los montos no deben exceder del presupuesto programado.

Dentro de la institución se cuenta con diferentes actividades programadas cada una de ellas con el presupuesto el tiempo y la fecha a ejecutarse , para el trabajo en campo se cuenta con 2 jefes : Jefe de la Unidad Académica y de la Unidad Administrativa los cuales cuentan con un plan de trabajo programado y fichas de seguimiento físico y financieras que serán entregados con un respectivo informe de trabajo al finalizar el mes indicando la acción ,unidades de medida , la meta física avanzada y el monto ejecutado para luego ser informado y sustentado en la reuniones mensuales con el Director de la institución, porque esto se maneja de acuerdo al presupuesto y actividades Programadas dentro del documento de compromiso.

- **VERIFICACIÓN DEL COMPROMISO:** Dentro de la institución los documentos de compromisos deben ser emitidos por la autoridad competente el cual dentro del instituto se cuenta con el Jefe de la Unidad Académica quien tiene como trabajo supervisar las labores de los docentes realizando supervisión permanente para ver si los informes de sus distintas actividades están adjuntados con la documentación necesaria que sustente la operación realizada en el mes correspondiente , para luego coordinar a reunión donde todo el equipo tendrá la obligación de sustentar sus actividades realizadas durante el mes , para esto todo el equipo docente debe entregar su informe al Jefe de la Unidad Administrativa quien tiene la responsabilidad de llevar apropiadamente el control de los compromisos de gasto y el cual mediante un informe ejecutivo hará llegar al Director del instituto, la ejecución técnica y financiera , la descripción de la ejecución técnica acumulada por componentes desde el inicio del PIP hasta la fecha correspondiente y la ejecución técnica y financiera en cantidad y porcentajes totales del presupuesto y total del año alcanzado.

3.1.2 Devengado:

Es la acción que declara válida una obligación contraída de un gasto previamente aprobado. Para ello es necesario contar con una acreditación documentaria presentada al órgano responsable de la de prestación competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor.



Figura 3. Fases del devengado dentro del Instituto

- Para la fase del devengado todos los trabajadores y/o docentes deben presentar sus documentos de compromiso o informes correctamente elaborados al Jefe de la Unidad Administrativa, quien debe verificar que los documentos estén bien redactados y que cada uno contenga las actividades realizadas durante el periodo de labor quién luego de revisarlos tiene la responsabilidad de firmar y sellar lar ordenes de servicios e informes para que este pueda seguir sus siguientes fase que es la revisión de la Dirección quien tiene como labor dar el visto bueno a los documentos emitidos por el instituto donde conjuntamente con el Jefe de la Unidad Administrativa elaboran el compromiso anual y

mensual como los realizan para todos los actividades del instituto en coordinación con Contabilidad, una vez terminada dicho compromiso y terminada esta fase con las respectivas firmas de las autoridades competentes los documentos pasaran a Tesorería para su respectivo tramite que es ser devengados y llevar el control correspondiente, una vez devengados Tesorería emite el cheque debido para lo que luego corresponderá el pago a los diversos proveedores

3.1.3 Pago

Es el acto a través del cual se da por terminado un compromiso asumido por un monto determinado. No debe realizarse pagos de obligaciones no reconocidas o registradas en SIAF tal como lo expresa el art. 32 de la Ley.

El Jefe de la Unidad Administrativa en coordinación con Tesorería velar por el cumplimiento de la ejecución del presupuesto.

La oficina de tesorería en coordinación con la unidad de contabilidad debe ser responsable en el manejo y en la verificación de los registros transmitidos a través del SIAF.

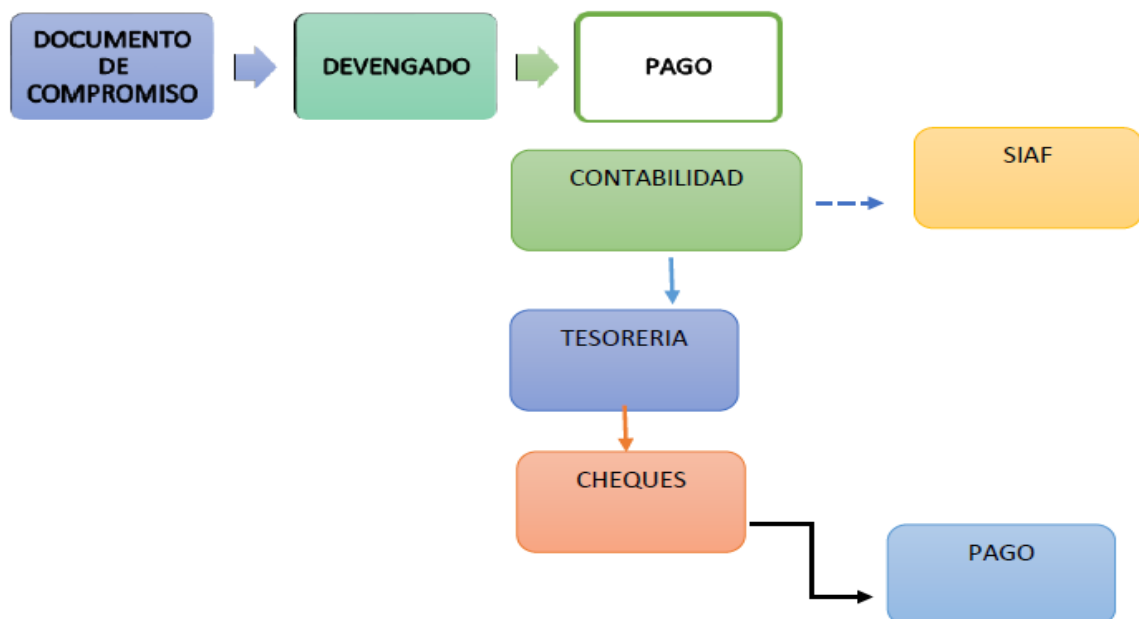


Figura 4. Diagrama del Devengado y Pago en el Instituto

Interpretación

Para el respectivo pago dentro del instituto, la última fase de la ejecución presupuestaria es el Pago, para lo que antes respectivamente se desarrolló la fase del compromiso y devengado, después de que el compromiso sea devengado con sus respectivos tramites, el documento se envía a contabilidad para ser ingresado al SIAF con su correspondiente registro y luego ser derivados a la oficina de Tesorería para ser emitidos los cheques de pago a los proveedores del instituto.

3.2. Analizar el gasto público del IESPP, Lamas 2017

Tabla 1

Lista de Cotejo con respuestas desarrolladas

EJECUCION PRESUPUESTARIA	SI	NO
<u>DOCUMENTOS DE COMPROMISO</u>		
En el Instituto los Documentos de compromisos son ejecutados según lo aprobado y programado en el presupuesto para el año fiscal		X
Dentro del Instituto los documentos de Compromisos se efectúan con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a ley o convenio		X
<u>LIMITES DEL COMPROMISO</u>		
En el Instituto el monto de los compromisos es ingresado al sistema informático.		X
En el Instituto los compromisos han sido ejecutados según lo programado por el plan operativo del año fiscal correspondiente		X
<u>VERIFICACION DEL COMPROMISO</u>		
Dentro del Instituto la validez del compromiso es un acto emanado por la autoridad competente		X
En las oficinas administrativas los documentos de compromisos son adjuntados con su respectiva conformidad de servicios.		X
<u>VALIDEZ DEL DEVENGADO</u>		
El instituto de acuerdo a las órdenes de servicio devengadas del Presupuesto está siendo cancelado según el presupuesto programado en el aprobado.		X
<u>FORMALIZACION DEL DEVENGADO</u>		
En el Instituto los documentos de compromisos están adjuntados con la documentación necesaria que sustente la operación		X
En el Instituto el gasto devengado es Formalizado cuando el área responsable realiza el previo documento de conformidad de servicios		X
<u>OBLIGACIONES DEVENGADAS</u>		
Para el instituto la realización del pago es indispensable la recepción de las autorizaciones de giro		X
Dentro de Instituto el pago es regulado en forma específica por las normas del sistema nacional de tesorería		X
<u>OBLIGACIONES NO DEVENGADAS</u>		
El instituto en cuanto a los requerimientos de compra pueden ejecutarse al año fiscal siguiente		X
El Instituto dentro del presupuesto se están efectuando pagos de obligaciones no devengadas		X

Procedimientos de auditoría aplicados

Con la finalidad de evidenciar las respuestas negativas se desarrollaron los siguientes procedimientos:

a. De la revisión del 100% de los gastos ejecutados se observó lo siguiente:

El total de gastos ejecutados reportados en el “Estado de Ejecución de Gastos del año 2017” presentados por la Dirección del Instituto asciende a S/. 116,609.80 (Ver Anexo N° 6). Sin embargo, al verificar las sumas se evidencio error en los totales siendo el importe correcto S/. 191,758.50, así tenemos:

Tabla 2
Determinación de diferencias en el saldo de ejecución de gastos

PARTIDAS DE GASTOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS		
	CORREGIDO	PRESENTADA	DIFERENCIA
	S/.	S/.	S/.
1 Subsanación de asignaturas	1,640.00	375.00	1,265.00
2 Jurado calificador	15,920.00	3,840.00	12,080.00
3 Proceso examen de admisión	11,210.00	11,210.00	-
4 Nivelación académica	5,298.00	5,298.00	-
5 Módulo administrativo extracurricular	6,740.00	1,880.00	4,860.00
6 Fortalecimiento de capacidades	4,350.00	4,150.00	200.00
7 Devolución de media matrícula	1,840.00	480.00	1,360.00
8 Combustibles y lubricantes	269.00	269.00	-
9 Mantto Infraest y Constr Varios	5,858.20	1,309.20	4,549.00
10 Materiales y servicios eléctricos	5,539.20	1,368.00	4,171.20
11 Productos de limpieza	1,647.70	509.50	1,138.20
12 Materiales de ferretería y construcción	15,745.20	7,956.30	7,788.90
13 Materiales y útiles de escritorio	14,523.50	7,961.80	6,561.70
14 Materiales de impresión	3,609.00	3,077.00	532.00
15 Formatos membretados e impresiones	4,358.40	3,512.40	846.00
16 Material bibliográfico	250.00	250.00	-
17 Compra de bienes, muebles e inmuebles	3,100.00	3,100.00	-
18 Viáticos y asignaciones	17,503.00	8,853.00	8,650.00
19 Pasajes aéreos	3,071.00	1,589.00	1,482.00
20 Supervisión de prácticas (Viáticos)	2,184.20	788.00	1,396.20
21 Servicio de limpieza	3,216.00	3,166.00	50.00
22 Servicio de agua potable	1,216.80	844.70	372.10
23 Servicio de energía eléctrica	3,693.50	2,918.50	775.00
24 Servicio telefónico, internet y web	4,575.60	3,098.90	1,476.70

PARTIDAS DE GASTOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS		
	CORREGIDO	PRESENTADA	DIFERENCIA
	S/.	S/.	S/.
25 Servicios publicitarios	5,583.50	3,671.40	1,912.10
26 Servicio de baja policia	350.00	350.00	-
27 servicios de fumigación	1,280.00	1,280.00	-
28 Servicio de mantenimiento de equipos y otros	5,639.00	3,616.00	2,023.00
29 Acondico conservac y reparac bienes , mueble e inmueb	22,966.50	16,226.50	6,740.00
30 Serv Impres encuadermnac y empasta (Certif)	530.20	530.20	-
31 Gastos de capacitación de docentes	4,520.00	4,270.00	250.00
32 Consumo de refrigerio	7,065.00	4,350.00	2,715.00
33 Consumo de agua tratada	1,676.50	1,151.00	525.50
34 Trámite de título	430.00	430.00	-
35 Llenado de título	450.00	180.00	270.00
36 Otros (Envios, fotocop, anillado, etc	1,878.40	1,532.00	346.40
37 Medicinas para el botiquin	821.10	333.40	487.70
38 Material deportivo	1,210.00	885.00	325.00
TOTAL	191,758.50	116,609.80	75,148.70

Explicación de la observación

Esta situación sucedió porque no se incluyó en la suma de la columna del “total de ENE a DIC” los meses de AGO a DIC 17.

- b. De la comparación de los gastos reportados mensuales en el “Estado de Ejecución de gastos” y los gastos anotados en el “Registro de Compras “mensual (el cual fue verificado confrontándolo en su totalidad con los comprobantes fiscales físicos, encontrándolos conforme) del Instituto se determinó un importe total no sustentado con comprobantes de S/47, 414.57. Así tenemos:

Tabla 3

Determinación de diferencias entre “Estado de Ejecución mensual de gastos “y “Registro de compras”

MES	TOTAL MES SEGÚN		
	ESTADO DE EJECUCIÓN DE GASTO	REGISTRO DE COMPRAS	DIFERENCIAS
	S/.	S/.	S/.
ENE	17,651.50	15,686.45	1,965.05
FEB	9,537.60	6,015.96	3,521.64
MAR	21,884.10	16,780.10	5,104.00
ABR	31,173.80	30,160.50	1,013.30
MAY	19,824.90	13,645.85	6,179.05
JUN	10,585.70	3,871.51	6,714.19
JUL	5,952.20	2,723.15	3,229.05
AGO	16,559.30	14,715.84	1,843.46
SEP	27,700.80	17,472.62	10,228.18
OCT	8,119.40	6,225.72	1,893.68
NOV	5,258.60	3,619.59	1,639.01
DIC	17,510.60	13,426.63	4,083.97
TOTAL	191,758.50	144,343.93	47,414.57

Explicación de la observación

El Jefe de la Unidad de Administración y el Director General de la gestión anterior no sabe explicar la existencia de los documentos que sustentan las diferencias determinadas en el cuadro anterior cuya suma asciende al importe total de S/. S/. 47, 414.57.

- c. Con el fin de velar que se cumplan lo establecido por el SIAF-SP en relación con los gastos reportados en el Estado de Ejecución de Gastos de año 2017, y determinar el cumplimiento del proceso de Ejecución Presupuestaria (Compromiso, devengado y pago) se efectuó una revisión de una muestra de los gastos mensuales más relevantes, así tenemos:

Tabla 4*Conceptos de gastos sujetos a revisión*

Conceptos de gastos	S/.	%
Acondicionamiento, conservación y reparación de bienes	5,310.00	
Consumo de refrigerio	776.00	
Fortalecimiento de capacidades	2,959.00	
Jurado calificador	4,530.00	
Material de ferretería y construcción	3,221.30	
Proceso examen de admisión 2017	10,470.00	
Total revisado	27,266.30	14%
Total no revisado	164,492.20	86%
Total gasto por ejecución	191,758.50	100%

Procedimientos aplicados:

- a Cuenta con partida presupuestal
- b Petición de bienes y servicios
- c Especificaciones Técnicas de Bienes
- d Requerimiento - Términos de Referencia
- e Ejecutado de acuerdo al Plan Operativo
- f Certificado presupuestal -Disponibilidad de los recursos
- g Registrar el compromiso en el SIAF
- h Conformidad con el bien o servicio recibido
- i Cancelado de acuerdo con presupuesto programado

Interpretación

El detalle que se observa en la tabla 5, la revisión se verificó en forma mensual que los comprobantes fiscales registrados en el Registro de Compras existan físicamente verificando uno por uno con el mencionado Registro dando conformidad, sin embargo cuando se trató de verificar que cada desembolso cancelado esté adecuadamente sustentado de acuerdo a las normas establecidas por el SIAF-SP, solo se encontró como sustento únicamente : Boleta de pago, facturas, recibos por honorarios, sin ningún otro documento que avale su cancelación, ante este hecho

decidí ampliar la muestra al 100% de los comprobantes del año 2017 anotados en el Registro de Compras, llegando a la misma conclusión antes indicada,

Adicionalmente, como consecuencia de la revisión de los gastos, se pudo evidenciar lo siguiente en relación al uso de instrumentos de gestión, a los procedimientos de su formulación y al SIAF-SP,

- No existe planificación de actividades, donde se refleja en que no existe el Plan Estratégico, Plan Operativo Institucional, lo que no permitió medir el uso adecuado de los recursos y evaluar el rumbo de la entidad. Esto se evidenció en la entrega de cargo a la nueva gestión (Estos instrumentos no están incluidos en la entrega de cargo de la gestión 2017)
- No se elabora un presupuesto de apertura siguiendo las normativas vigentes, solo se observa cuadros con proyecciones de ingresos y gastos, sin tener la clasificación presupuestaria respectiva y las actividades programadas., lo que ocasiona que no se pueda controlar que las actividades ejecutadas sean efectuadas dentro de un plazo establecido (Este instrumento no está incluido en la entrega de cargo de la gestión 2017)
- La ejecución de los gastos se realiza en base a los ingresos que se recauda a diario, sin tener un plan a seguir. Los gastos no cuentan con la documentación completa que sustenta formalmente el egreso de fondos, siendo estos sustentados solo con comprobantes de pago autorizados por la SUNAT (Factura, Boleta de venta, Recibos de honorarios)., lo que no permite evidenciar que un área requirió el bien o servicio, que los precios fueran los más razonables de acuerdo al mercado, y que una vez recibido en bien o servicio cuenten con la conformidad de usuario y que los mismos tengan relación con alguna actividad asignada
- El personal directivo y administrativo, no tienen pleno conocimiento de las normas establecidas por el MEF, respecto al proceso presupuestario, donde no existe conocimiento de muchos procedimientos que no son tomados al momento de ejecutar los gastos.
- No se realiza el proceso de evaluación presupuestaria, para ver el grado de eficacia y eficiencia del uso de los recursos propios de la institución, el cual no permite realizar las respectivas proyecciones para los años venideros.

- No se tiene implementado de acuerdo a la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público el uso del SIAF – SP de modo tal que le permita el “Registro Administrativo” del : Compromiso, Devengado y Pago y que de acuerdo al artículo N° 10 – el uso del SIAF – SP, lo que es obligatorio en todas las entidades y organismos del Sector Público, a nivel local regional y nacional, controlando el manejo de los recursos del Tesoro Público así como de las demás fuentes de financiamiento, para el orden y correcta rendición de cuentas y la transparencia en la ejecución del gasto público.

Tabla 5

Revisión de comprobantes del registro de compras para validar ejecución de gastos

COMPROBANTE		F. COMPRA			RAZON SOCIAL	RUC N°	DETALLE	Importe S/.	OBSERVACIONES								
SERIE	NUME	DIA	MES	AÑO					a	b	c	d	e	f	g	h	i
ACONDICIONAMIENTO, CONSRVAC Y REPARAC BIENES																	
00001	#####	23	03	17	TELESOFTNET SAC	20542210614	INSTA DE UN POZO A TIERRA Y CABLEADO	2,600.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	0004	06	04	17	CASTILLO LLANOS ABNER	10009066107	MANO DE OBRA Y PLANO DE UBICA DEL CENTRO DE COMPU	300.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	3	10	04	17	VELIZ TORREJON MANUEL ANTONIO	10009553130	PINTADO DE LOZA DEPORTIVA Y UNA AULA	160.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	5	24	04	17	CASTILLO LLANOS ABNER	10009066107	MANO DE OBRA EN PINTADO	650.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	4	26	04	17	VELIZ TORREJON MANUEL ANTONIO	10009553130	SERVICIO Y REPARACION ELECTRICA	1,600.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
								5,310.00									
CONUSMO DE REFRIGERIO																	
00002	#####	03	03	17	ZEGARRA DE SAAVEDRA MARIA D.	10009038821	CONSUMO DE ALIMENTOS	243.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
00001	#####	07	03	17	MAMAKO`S	20493953967	CONSUMO DE ALIMENTOS	197.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
00001	#####	08	03	17	COCINA PERUANA & PISCO BAR SAC	20542289539	CONSUMO DE ALIMENTOS	90.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
00001	#####	27	03	17	MAMAKO`S	20493953967	CONSUMO DE ALIMENTOS	175.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
00001	#####	27	03	17	LUNA DAVILA JANETH	10181219012	CONSUMO DE ALIMENTOS	20.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
00002	#####	30	03	17	BARDALES CORDOVA RAMON	10322605581	CONSUMO DE ALIMENTOS	51.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
								776.00									
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES																	
E001	#####	10	03	17	BARRANTES RIVASPLATA LUIS FRANCISCO	10009518563	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	1,000.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	#####	10	03	17	RENGIFO PEZO MAYTE TATIANA	10723811878	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	500.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	#####	10	03	17	TRIGOZO AREVALO DANITZA	10009519519	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	100.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	#####	10	03	17	VALERA PINEDO CRUZ TRINIDAD	10009069645	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	150.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	#####	10	03	17	PINCHI DAZA REGNER	10010676601	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	1,200.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
								2,950.00									

Tabla 5

Revisión de comprobantes del registro de compras para validar ejecución de gastos

COMPROBANTE		F. COMPRA			RAZON SOCIAL	RUC N°	DETALLE	Importe S/.	OBSERVACIONES								
SERIE	NUME	DIA	MES	AÑO					a	b	c	d	e	f	g	h	i
JURADO CALIFICADOR																	
E001	17	27	01	17	LOPEZ SAAVEDRA GEORGE	10008902645	JURADO EVALUADOR DEL PROYEC C	320.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	5	27	01	17	HIDALGO CORDOVA JAVIER	10011098521	JURADO DE SUSTEN EN CALIDAD DE SECRE D	320.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	43	27	01	17	PINCHI DAZA REGNER	10010676601	JURADO CALIFICADOR	320.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	18	31	01	17	LOPEZ SAAVEDRA GEORGE	10008902645	JURADO EVALUA EN LA SUSTENTACION DEL PROYEC	160.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	6	31	01	17	HIDALGO CORDOVA JAVIER	10011098521	JURADO EVALUA EN LA SUSTENTACION DEL PROYEC	160.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	44	31	01	17	PINCHI DAZA REGNER	10010676601	JURADO CALIFICADOR DE TESIS	160.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	19	13	03	17	LOPEZ SAAVEDRA GEORGE	10008902645	JURA EVALUA DE LA SUST DEL PROYEC	240.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	50	13	03	17	PINCHI DAZA REGNER	10010676601	JURA EVALUA DE LA SUST DEL PROYEC	240.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	8	13	03	17	TRIGOZO LOZANO RIBENTON	10011091615	JURA EVALUA DE LA SUST DEL PROYEC	240.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	57	27	06	17	SALDAÑA CARDENAS CESAR AUGUSTO	10010738089	PAGO COMO MIEMBRO JURADO SUSTENTACION PROYEC	320.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	24	27	06	17	SACHA SORIA GREGORIO ORLANDO	10421565878	PAGO COMO MIEMBRO JURADO SUSTENTACION PROYEC	320.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	55	27	06	17	PINCHI DAZA REGNER	10010676601	PAGO COMO MIEMBRO JURADO SUSTENTACION PROYEC	320.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	60	13	08	17	PINCHI DAZA REGNER	10010676601	SERV COMO JURADO CALIFICADOR DE SUSTENTACIÓN	240.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	6	14	08	17	RUIZ RAMIREZ FRANCISCO	10009001862	SERV COMO JURADO CALIFICADOR DE SUSTENTACIÓN	240.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	23	15	08	17	SAAVEDRA CHAVEZ MAGNOLIA CARLITA	10408608851	SERV COMO JURADO CALIFICADOR DE SUSTENTACIÓN	240.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	11	21	08	17	DIAZ VILLACORTA JOAQUIN	10009518342	SERV COMO JURADO CALIFICADOR DE SUSTENTACIÓN	80.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	25	21	08	17	SAAVEDRA CHAVEZ MAGNOLIA CARLITA	10408608851	SERV COMO JURADO CALIFICADOR DE SUSTENTACIÓN	80.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	62	21	08	17	PINCHI DAZA REGNER	10010676601	SERV COMO JURADO CALIFICADOR DE SUSTENTACIÓN	80.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	66	20	09	17	PINCHI DAZA REGNER	10010676601	SERV COMO JURADO CALIFICADOR DE SUST DE TESIS	180.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	65	20	09	17	PINCHI DAZA REGNER	10010676601	SERV COMO JURADO CALIFICADOR DE SUST DE TESIS	270.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
								4,530.00									
MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN																	
00003	02657	09	05	17	AREVALO PINEDO ORISON	10009028582	PRODUCTOS DE FERRETERIA	788.80	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
00002	14544	10	05	17	FONSECA RUIZ RAFAEL	10009495997	4 GLN DE ESMALTE CPP	180.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
00001	01738	11	05	17	FARGA GONZALES KATIEEN ROSSILA	10445514760	GLOBOS Y CINTA DE AGUA	12.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
00001	00008	13	05	17	LAY PINEDO YAT-SEN	10701635081	1 NILON	3.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
00002	01307	17	05	17	FLORES SALAS JORGE	10009016606	PRODUCTOS DE FERRETERIA	1,164.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
00002	01311	18	05	17	FLORES SALAS JORGE	10009016606	PRODUCTOS DE FERRETERIA	908.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
00001	15545	18	05	17	REYNA TUESTA PERCY WILLIAM	10805489427	PRODUCTOS DE FERRETERIA	12.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
00001	00003	25	05	17	SANGAMA SALAS KAROL STEFANY	10766672839	CABLEADO ELECTRICO DEL MEDIDOR AL TABLE GENERAL	100.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
00002	14559	30	05	17	FONSECA RUIZ RAFAEL	10009495997	01 GLN ESMALTE BLANCO Y 02 BOTELLAS DE THINER	50.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
00001	06104	30	05	17	AMACIFUEN CARGAS PERCY	10009493030	01 BOTELLA THINER	3.50	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
								3,221.30									

Tabla 5

Revisión de comprobantes del registro de compras para validar ejecución de gastos

COMPROBANTE		F. COMPRA			RAZON SOCIAL	RUC N°	DETALLE	Importe S/.	OBSERVACIONES								
SERIE	NUME	DIA	MES	AÑO					a	b	c	d	e	f	g	h	i
PROCESO EXAMEN DE ADMISION 2017																	
E001	52	10	04	17	PINCHI DAZA REGNER	10010676601	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	600.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	54	10	04	17	SALDAÑA CARDENAS CESAR AUGUSTO	10010738089	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	600.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	21	10	04	17	BARRANTES RIVASPLATA LUIS FRANCISCO	10009518563	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	600.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	13	10	04	17	ZAMORA PANDURO MARISOL	10009014379	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	350.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	5	10	04	17	SAAVEDRA LOZANO GUILLERMINA	10009519110	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	250.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	20	10	04	17	SACHA SORIA GREGORIO ORLANDO	10421565878	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	250.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	11	10	04	17	TORRES NAVARRO HERLINDA	10407814199	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	250.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	9	10	04	17	TRIGOZO LOZANO RIBENTON	10011091615	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	250.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	6	10	04	17	RENGIFO PEZO MAYTE TATIANA	10723811878	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	600.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	6	10	04	17	RIOS DIAZ JOSE LUIS	10009012830	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	350.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	15	10	04	17	MORI ENCINAS CAYO	10009060877	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	600.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	21	10	04	17	SAAVEDRA CHAVEZ MAGNOLIA CARLITA	10408608851	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	250.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	3	11	04	17	PHILIPPS TAFUR MARIA DE JESUS	10009065518	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	300.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	9	11	04	17	DIAZ VILLACORTA JOAQUIN	10009518342	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	360.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	10	11	04	17	TRIGOZO AREVALO DANITZA	10009519519	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	250.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	58	11	04	17	RIOS LOPEZ JAIME	10009345448	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	400.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	5	11	04	17	RUIZ RAMIREZ FRANCISCO	10009001862	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	400.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	15	11	04	17	MACEDO AGUILAR JUAN DE DIOS DE LA C	10012865231	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	250.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	41	11	04	17	ACOSTA COPIO DOLIBETH	10008170806	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	300.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	9	11	04	17	ROJAS CACHAY JUAN CARLOS	10009009634	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	400.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	3	11	04	17	MACEDO REATEGUI ELSA	10009062225	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	250.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	7	11	04	17	HIDALGO CORDOVA JAVIER	10011098521	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	250.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	12	11	04	17	ROJAS RUIZ ENARTE	10108752250	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	360.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	4	11	04	17	CORAL MACEDO JEUSTER	10009083222	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	250.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	16	11	04	17	TUESTA DEL AGUILA TEDDY JHONNY	10422633150	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	250.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	3	11	04	17	CACHIQUE AMASIFUEN CESAR	10009083443	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	300.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	1	12	04	17	CARLOS CHU ROCIO DEL PILAR	10009045096	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	150.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	2	12	04	17	GUTIERREZ CHAMOCHUMBI KEVIN AUGUS	10466041772	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	250.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	4	12	04	17	VALERA RAMIREZ ROSA AGUSTINA	10009036488	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	250.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	5	17	04	17	VALERA PINEDO CRUZ TRINIDAD	10009069645	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	250.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
E001	2	17	04	17	SHAPIAMA FABABA REBECA SELOMITH	10011339374	LABORES EN EL PROCESO DE ADMISION	300.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
								10,470.00									

3.3. Evaluar la ejecución presupuestaria y estipular su incidencia en el gasto del IESPP Lamas 2017.

A continuación, se determinó el importe del gasto ejecutado que tendría que repararse por no cumplir con los requisitos mínimos para el proceso de ejecución presupuestaria:

Tabla 6
Determinación de los gastos sustentados con comprobantes fiscales

Detalle	S/.
Importe total según Registro de Compras (Ver Tabla N° 3)	144,343.93
Diferencia por Importe no sustentado (Ver Tabla N° 3)	47,414.57
Importe total del gasto ejecutado (Ver Tabla N° 2)	191,758.50

El total del gasto que no se considera ejecutado asciende a S/. 191,758.50, de los cuales:

- S/ 144,343.93, por no haber cumplido con el registro de la información en el SIAF-SP de las fases de Compromiso, Devengado y Pago , y
- S/. 47,414.57, por no ubicarse los comprobantes que suman esas cifras y que están determinadas en la Tabla N° 3

IV. DISCUSIÓN

Luego de la investigación realizada se pudo conocer la ejecución presupuestal del IESPP Lamas, determinando lo siguiente:

- No existe planificación de actividades, como resultado de la no existencia del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional., lo que no permitió medir el uso adecuado de los recursos y evaluar el rumbo de la entidad. (Estos instrumentos no están incluidos en la entrega de cargo de la gestión 2017)
- No se elabora un presupuesto de apertura siguiendo las normativas vigentes. Solo se observa cuadros con proyecciones de ingresos y gastos, sin tener la clasificación presupuestaria respectiva y las actividades programadas. Esto ocasiona que no se pueda controlar que las actividades ejecutadas sean efectuadas dentro de un plazo establecido (Este instrumento no está incluido en la entrega de cargo de la gestión 2017)
- La ejecución de los gastos se realiza en base a los ingresos que se recauda a diario, sin tener un plan a seguir. Los gastos no cuentan con la documentación completa que sustenta formalmente el egreso de fondos, siendo estos sustentados solo con comprobantes de pago autorizados por la SUNAT., lo que no permite evidenciar que un área requirió el bien o servicio, que los precios fueran los más razonables de acuerdo al mercado, y que una vez recibido en bien o servicio cuenten con la conformidad de usuario y que los mismos tengan relación con alguna actividad asignada
- El personal directivo y administrativo, no tienen pleno conocimiento de las normas establecidas por el MEF, respecto al proceso presupuestario, desconociendo muchos procedimientos que son obviados al momento de ejecutar los gastos.
- No se realiza el proceso de evaluación presupuestaria, para determinar el nivel de eficacia y eficiencia del uso de los recursos propios de la institución, el cual no permite realizar las respectivas proyecciones para los años venideros.
- No se tiene implementado de acuerdo a la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público el uso del SIAF – SP, de modo tal que le permita el “Registro Administrativo” del : Compromiso, Devengado y Pago y que de acuerdo al artículo N° 10 – el uso del SIAF – SP, donde es

obligatorio en todas las entidades y organismos del Sector Público ,a nivel local regional y nacional , controlando el manejo de los recursos del Tesoro Público así como de las demás fuentes de financiamiento, para el orden y correcta rendición de cuentas y la transparencia en la ejecución del gasto público.

Por otro lado, al analizar el gasto público del IESPP Lamas se pudo determinar que el importe total ejecutado según el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos del año 2017 (entregado en la entrega de cargo de la gestión anterior) debió ser S/. 191,758.50 (se consignó por error S/. 116,609.80), además se evidenció que solo tiene comprobantes fiscales por la suma de S/. 144,343.93 (los mismos que no tienen el sustento, no teniendo sustento de comprobantes fiscales por un importe de S/. 47,414.57. El integro de los gastos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos del año 2017 no fue registrado en el SIAF-SP.

López, y Ricapa, (2015), concluyen que el Sistema Integrado de Administración Financiera, asegura a una institución un adecuado registro único de operaciones de ingreso y gastos, asegurando más beneficios para toda la información presupuestal y financiera. También Albino, (2017), determinó que el proceso presupuestal a través del Sistema Integrado de administración Financiera – Sector Público (SIAF – SP) favorece la gestión del aspecto contable.

4.3 Evaluar la ejecución presupuestaria y estipular su incidencia en el gasto público del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Lamas, Lamas, año 2017.

En cuando evaluar la ejecución presupuestaria y estipular su incidencia en el gasto público del IESPP Lamas, año 2017; se encontró una sobrevaluación del gasto público de aproximadamente 100% del gasto ejecutado, es decir S/191,758.50

Ante ello Quispe, (2016), sostiene que es vital mantener una constante evaluación de los procesos de ejecución del presupuesto de manera trimestral. De esta manera los funcionarios puedan tomar decisiones de manera oportuna en cuanto encuentren algunas deficiencias.

También Paco, y Mantari, (2014), mencionan que una correcta ejecución del presupuesto mejora la calidad del gasto público y contribuye de sobremanera en los niveles de vida de la población.

Caraballo, (2014), concluye que, a pesar de ser un ente descentralizado sin fines empresariales, depende su gestión básicamente de la distribución general presupuestaria que es otorgada por la Gobernación del Estado. Se trabaja en pro al control previo que se realiza para proceder a la autorización de las obras y para la posterior elaboración de los pagos pertinentes realizados como proceso de control de control del presupuesto de gastos del instituto.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. En el IESPP de Lamas, el proceso de ejecución presupuestaria para el gasto público del año 2017, se desarrolló de manera inadecuada, en sus tres procesos: Compromiso y Devengado y pago.
- 5.2. Las deficiencias encontradas en el IESPP de Lamas tienen incidencia en la deficiencia, e implican la invalidez del gasto público ejecutado por S/ 191,758.50, teniendo S/. 144,343.93 sustentado solo con comprobante de pago fiscales, y S/. 47,414.57 sin contar con documentación alguna que la sustente.
- 5.3. El importe del gasto público del año 2017 reportada el IESPP de Lamas, comprende el total de los desembolsos, sin embargo, no ha cumplido con lo establecido en el artículo 1025 de la Ley N° 28112 Marco de la Administración Financiera del Sector Público el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF – SP), lo que afecta la validez del gasto público expuesto en el Estado de Ejecución del Gasto del año 2017 por S/ 191,758.50 , al no haber sido proceso en el “Registro Administrativo” del SIAF-SP para poder cumplir los procesos de la ejecución del gasto. Se puede concluir que la deficiente ejecución presupuestaria, tuvo un efecto negativo en el gasto público, puesto que no se considera efectuada la ejecución del gasto en el año 2017, de aproximadamente S/. 191,758.50, y que representa el 100% del total del gasto público.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda implementar el SIAF-SP, y utilizar los procesos aprobados para la ejecución presupuestaria aprobados por la Ley de Presupuesto Público, de manera eficiente, para evitar que influya de manera negativa en el gasto público del 2017
- 6.2. El IESPP de Lamas, como ente ejecutor de los fondos, deberá capacitar al personal del Área Académica, Formación Pedagógica, Formación en Servicio, Unidad Administrativa, Soporte Técnico, Producción e Investigación, así como a la Dirección General, en el manejo del SIAF-SP y en la elaboración del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo anual, ya que son las responsables de la ejecución de las actividades del Instituto.
- 6.3. Cumplir con lo establecido en la Ley de Presupuesto Público , solicitando la reprogramación de los gastos de acuerdo a su ejecución así como documentar apropiadamente los gastos de acuerdo con lo establecido por la ley, con la finalidad de que el gasto público ejecutado evite ser declarado inelegible, regularizando la documentación exigida por las normas relacionadas con el Devengado, con la participación de todas las áreas responsables con la finalidad de valorar correctamente el gasto público del año 2017.

REFERENCIAS

- Albino, S. (2017). *El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF – SP) y la integración contable en la Municipalidad Distrital de Ninacaca – Pasco periodo 2016* (Tesis para Optar el Título de Contador Público) Huánuco Perú: Universidad de Huánuco
- Álvarez, J. (2014) *Estudio “Factores que influenciaron en los atrasos de ejecución de los proyectos de inversión pública financiados con endeudamiento externo”*. Caso: Los proyectos de Saneamiento PE-P25 y PE-P-29 (Tesis para optar el grado de Maestro). Lima, Perú: Universidad Nacional de Ingeniería.
- Álvarez, A. y Álvarez, O. (2015). *Presupuesto público comentado 2015, presupuesto por resultados y presupuesto participativo* (Primera edición). Lima, Perú: Instituto Pacífico S.A.C.
- Andia, W. (2015). *Manual de gestión pública. Pautas para la aplicación de los sistemas administrativos* (Quinta edición). Lima, Perú: Ediciones Arte y Pluma.
- Ayala, F – Pineda, H (2016) *Evaluación De La Ejecución Presupuestaria Y El Cumplimiento De Metas Y Objetivos De La Municipalidad Distrital De Kelluyo, Periodos 2014 -2015* (Tesis para Optar el Título de Contador Público) Puno – Perú: Universidad Nacional del Altiplano
- Calderón, M. (2016). *La ejecución del presupuesto por resultados en la Municipalidad distrital de El Provenir, Provincia de Trujillo, año 2015* (Tesis de Título Profesional de Contador Público). Tarapoto, Perú.: Universidad César Vallejo.
- Caraballo, V. (2014). *Análisis de control presupuestario de gastos en el Instituto de Vialidad y Transporte del Estado de Monagas (INVIALTMO)* (Tesis de Título Profesional de Contador Público). Maturín, Venezuela: Universidad del Oriente.

- Chu – Lau, R. (2008). *Ejecución presupuestal de los créditos suplementarios en la administración financiera del Ministerio de Educación* (Tesis de Título Profesional). Lima, Perú: Universidad San Martín de Porres.
- Ligue, R. (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, periodo 2014-2015*(Tesis para Optar el Título de Contador Público). Moquegua Perú: Universidad José Carlos Mariátegui.
- Jiménez, L, Hurtado, G., Atahuaman, C. y Hilario A. (2014). *Manual de los regímenes laborales especiales* (Primera edición). Lima, Perú: Instituto Pacífico S.A.C:
- Nieto, D. (2014). *El sistema integrado de administración financiera (SIAF-SP) y la gestión financiera/presupuestal en el sector público en el Perú y Latinoamérica, período 2011-2013* (Tesis para Optar el grado de Doctor en Contabilidad y Finanzas). Lima- Perú:Universidad Particular San Martín de Porres.
- López, M. y Ricapa, N. (2015). *Sistema Integrado de Administración Financiera y su influencia en la gestión del Municipio Distrital de Huayhuay Yauli La Oroya* (Tesis para Optar el Título de Contador Público). Huancayo – Perú: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Medina, S (2017). *Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural del Curtincápac Canton Portovelo Provincia del el Oro, Periodo 2015* (Tesis para Optar el grado y título de ingeniería en Contabilidad y Auditoría, Contador Público Auditor) Loja – Ecuador: Universidad Nacional de Loja
- Paco, L. y Mantari, W. (2014). *El proceso de ejecución presupuestal y su influencia en la calidad de gasto de la municipalidad provincial de Huancavelica periodo 2013* (Tesis para optar el Título Profesional). Huancavelica, Perú: Universidad Nacional de Huancavelica.
- Quispe, E. (2016). *La Ejecución Presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, Periodo 2014-2015*

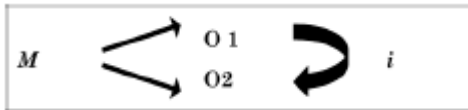
(Tesis para Optar el Título de Contador Público). Puno – Perú:
Universidad Nacional del Altiplano

ANEXOS

Título: “Evaluación de la ejecución presupuestaria e incidencia en el gasto público del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, Lamas 2017”

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos
<p>Problema general ¿De qué manera la ejecución presupuestaria incidió en el gasto público del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, Lamas 2017?</p> <p>Problema Específicos ¿Cómo incide la ejecución presupuestaria del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, Lamas 2017? ¿Cómo fue el gasto público del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, Lamas 2017? ¿Cuál es la incidencia de la ejecución presupuestaria en el gasto público del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, Lamas 2017?</p>	<p>Objetivo general Evaluar la ejecución presupuestaria determinando su incidencia en el gasto público del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, Lamas 2017</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el proceso de ejecución presupuestaria del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, Lamas 2017. • Analizar el gasto público del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, Lamas 2017. • Determinar la incidencia de la ejecución presupuestaria en el gasto público del Instituto de Educación superior Pedagógico Público, Lamas 2017. 	<p>Hipótesis general La ejecución presupuestaria incide significativamente en el gasto público del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, Lamas 2017.</p>	<p>Técnica Entrevista Observación Directas</p> <p>Instrumentos Guía Estructurada Guía de Observación Directa</p>
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones	

La presente investigación es del tipo descriptiva, debido a que se analizará la ejecución presupuestaria y se identificará la problemática en los diversos procesos que la comprenden y ver su incidencia en el gasto público para lo cual se utilizará un diseño de grupo único con medición posterior:



Donde:

- M : Instituto de Educación Superior Pedagógico Público.
- O1 : Ejecución presupuestaria
- O2 : Gasto público
- i : Incidencia.

Población

Estuvo conformada por todo el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Lamas.

Muestra

Estuvo representada por el Director (Dirección General), Administrador (Jefe de Unidad Administrativa), y todos los documentos concernientes a las operaciones financieras del Instituto.

Variables	Dimensiones
Ejecución Presupuestaria	Compromiso
	Devengado
	Pago
Gasto Público	Gastos corrientes

ENTREVISTA

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO –
LAMAS**

Señor director por favor de responder con seriedad y responsabilidad, el presente cuestionario ya que el resultado servirá para mejorar la gestión de la Institución.

Nombre del entrevistado:

Cargo :

Fecha : /.... /....

Ciudad :

Espacio : Presencial

1. ¿Conoce Usted si se ha elaborado un presupuesto de apertura en el año 2017?
.....
.....
2. ¿Conoce Usted, los documentos que sustenten un gasto público?
.....
.....
3. ¿Se aplica los procedimientos de la Ejecución Presupuestaria, implantados por el MEF?
.....
.....
4. ¿Se realiza una evaluación de la Ejecución Presupuestaria?
.....
.....
5. ¿Para el registro de ingresos y gastos utiliza los clasificadores presupuestarios?
.....
.....
6. ¿Se tiene planificado las actividades y metas en la Ejecución Presupuestaria?
¿Cómo?
.....
.....
7. ¿Sabe Usted si la dirección ha trabajado autorizando los gastos a ejecutar mediante documentos?
.....
.....
8. ¿Existe una adecuada rendición de los gastos otorgados?
.....
.....

LISTA DE COTEJO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO –
LAMAS

Señor director por favor de responder con seriedad y responsabilidad, el presente cuestionario ya que los resultados servirán para mejorar la gestión de la Institución.

N°	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	SÍ	NO
	<u>COMPROMISO</u>		
	<u>DOCUMENTOS DE COMPROMISO</u>		
1	En el Instituto los Documentos de compromisos son ejecutados según lo aprobado y programado en el presupuesto para el año fiscal		
2	Dentro del Instituto los documentos de Compromisos se efectúan con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a ley o convenio		
	<u>LÍMITES DEL COMPROMISO</u>		
3	En el Instituto el monto de los compromisos es ingresado al sistema informático.		
4	En el Instituto en el primer semestre los compromisos han sido ejecutados según lo programado por el plan operativo del año fiscal correspondiente		
	<u>VERIFICACIÓN DEL COMPROMISO</u>		
5	Dentro del Instituto la validez del compromiso es un acto emanado por la autoridad competente		
6	En las oficinas administrativas los documentos de compromisos son adjuntados con su respectiva conformidad de servicios.		
	<u>VALIDEZ DEL DEVENGADO</u>		
7	El instituto de acuerdo a las órdenes de servicio devengadas del Presupuesto está siendo cancelado según el presupuesto programado en el aprobado.		
	<u>FORMALIZACIÓN DEL DEVENGADO</u>		
8	En el Instituto los documentos de compromisos están adjuntados con la documentación necesaria que sustente la operación		
9	En el Instituto el gasto devengado es Formalizado cuando el área responsable realiza el previo documento de conformidad de servicios		
	<u>OBLIGACIONES DEVENGADAS</u>		
10	Para el instituto la realización del pago es indispensable la recepción de las autorizaciones de giro		
11	Dentro de Instituto el pago es regulado en forma específica por las normas del sistema nacional de tesorería		
	<u>OBLIGACIONES NO DEVENGADAS</u>		
12	El instituto en cuanto a los requerimientos de compra pueden ejecutarse al año fiscal siguiente		
13	El Instituto dentro del presupuesto se están efectuando pagos de obligaciones no		

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

1. Describa el proceso de la ejecución presupuestaria tomando como base cada uno de los indicadores y dimensiones de la variable.
2. Efectúe la prueba de sumas del Estado de Ejecución de Gastos del año 2017 y explique las diferencias
3. Elabore un cuadro comparativo de importes totales entre el Estado de Ejecución de Gastos y lo anotado en el Registro de Compras del año 2017. Explique las diferencias.
4. Verifique en forma mensual que exista el comprobante de pago fiscal por cada anotación en el Registro de Compras, Explique las desviaciones.
5. Seleccione una muestra mensual de los gastos reportados en el Registro de Compras del año 2017 y elabore un papel de trabajo evidencia el cumplimiento de cada uno de los indicadores de los tres procesos de la Ejecución Presupuestaria. Explique las desviaciones
6. Determine el efecto total en el gasto público y determine el efecto final del gasto público no válido

EJECUCIÓN DE GASTOS AÑO 2017 - CORREGIDO

	CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
		S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
1	Subsanación de asignaturas				375.00				1,265.00					1,640.00
2	Jurado calificador	1,680.00		810.00			1,080.00	270.00	1,120.00	2,800.00		780.00	7,380.00	15,920.00
3	Proceso examen de admisión			280.00	10,930.00									11,210.00
4	Nivelación académica	3,524.00		1,774.00										5,298.00
5	Módulo administrativo extracurricular	980.00	200.00	700.00					1,660.00	1,200.00			2,000.00	6,740.00
6	Fortalecimiento de capacidades	600.00	300.00	3,250.00					200.00					4,350.00
7	Devolución de media matrícula					480.00				1,360.00				1,840.00
8	Combustibles y lubricantes	22.00		175.00	28.00	23.00		21.00						269.00
9	Mantto Infraest y Constr Varios	1,102.20	7.00	200.00					869.00	3,680.00				5,858.20
10	Materiales y servicios eléctricos	559.00			71.00	470.00	268.00		1,235.00	2,774.20	162.00			5,539.20
11	Productos de limpieza		200.00	10.00	150.00	91.00	42.00	16.50	128.20	213.00	36.00	21.00	740.00	1,647.70
12	Materiales de ferreteria y construcción	141.50		481.00	583.50	6,200.80	539.00	10.50	987.50	3,455.90	1,407.50	1,270.00	668.00	15,745.20
13	Materiales y útiles de escritorio	532.00	2,656.00	12.00	1,608.80	992.00	1,505.00	656.00	1,288.50	1,965.00	1,384.20		1,924.00	14,523.50
14	Materiales de impresión	147.00	876.00	75.00	533.00	650.00	730.00	66.00	167.00	325.00		40.00		3,609.00
15	Formatos membretados e impresiones			564.40	1,430.00	1,165.00	353.00		100.00	40.00	436.00		270.00	4,358.40
16	Material bibliográfico			50.00	200.00									250.00
17	Compra de bienes, muebles e inmuebles				3,100.00									3,100.00
18	Viáticos y asignaciones	1,020.00	2,265.00	1,240.00	740.00	998.00	1,470.00	1,120.00	1,680.00	2,310.00	2,160.00	1,420.00	1,080.00	17,503.00
19	Pasajes aéreos		745.00	446.00			398.00			990.00		492.00		3,071.00
20	Supervisión de prácticas (Viáticos)	160.00				60.00	335.00	233.00			224.00	566.00	606.20	2,184.20
21	Servicio de limpieza	1,150.00		300.00	1,716.00					50.00				3,216.00
22	Servicio de agua potable	118.00		230.40		205.50		290.80	141.90	230.20				1,216.80
23	Servicio de energía eléctrica	526.50		694.50	238.50	449.00	492.50	517.50	454.00	321.00				3,693.50
24	Servicio telefónico, internet y web	1,479.00	420.00	264.00		700.40	117.80	117.70	818.80		657.90			4,575.60
25	Servicios publicitarios	500.00	350.00	536.70	1,280.00	614.70	350.00	40.00	626.50	637.50	316.20	100.00	231.90	5,583.50
26	Servicio de baja policía	350.00												350.00
27	servicios de fumigación				920.00			360.00						1,280.00
28	Servicio de mantenimiento de equipos y otros			1,280.00	1,220.00	1,116.00			750.00	1,273.00				5,639.00
29	Acondico conservac y reparac bienes , mueble e inmueb	254.50		5,220.00	3,782.00	3,530.00	1,940.00	1,500.00	2,035.00	3,205.00			1,500.00	22,966.50
30	Serv Impres encuadernac y empasta (Certif)	280.20						250.00						530.20
31	Gastos de capacitación de docentes	1,060.00	950.00	1,500.00	100.00	90.00	330.00	240.00	250.00					4,520.00
32	Consumo de refrigerio	850.00		641.00	1,609.00	683.00	431.00	136.00	398.50	409.00	861.00	191.00	855.50	7,065.00
33	Consumo de agua tratada		275.00	505.00		141.00	130.00	100.00			140.00	140.50	245.00	1,676.50
34	Trámite de título	20.00	60.00			350.00								430.00
35	Llenado de título	80.00				100.00			270.00					450.00
36	Otros (Envios, fotocop, anillado, etc	515.60	233.60	345.10	210.00	150.50	70.00	7.20	114.40	34.00	59.00	129.00	10.00	1,878.40
37	Medicinas para el botiquín				329.00		4.40			333.00	45.60	109.10		821.10
38	Material deportivo			300.00	20.00	565.00				95.00	230.00			1,210.00
	TOTAL MES SEGÚN ESTADO DE EJECUCION DE GASTOS	17,651.50	9,537.60	21,884.10	31,173.80	19,824.90	10,585.70	5,952.20	16,559.30	27,700.80	8,119.40	5,258.60	17,510.60	191,758.50

EJECUCIÓN DE GASTOS AÑO 2017 – PRESENTADO POR LA ENTIDAD

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01-01-17 AL 22-12-17														
EGRESOS CARRERAS PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS														
N°	DETALLES	M E S E S												
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL S/.
1	Subsanación de Asignaturas				375.00				1265.00					375.00
2	Jurado Calificador	1680.00		810.00			1080.00	270.00	1120.00	2800.00		780.00	7380.00	3840.00
3	Proceso Examen de Admisión				10930.00									11210.00
4	Nivelación Académica	3524.00		1774.00										5298.00
5	Modulo Administrativo Extracurricular	980.00	200.00	700.00					1660.00	1200.00			2000.00	1880.00
6	Fortalecimiento de Capacidades	600.00	300.00	3250.00					200.00					4150.00
7	Devolución de Media Matricula					480.00				1360.00				480.00
8	Combustibles y Lubricantes	22.00		175.00	28.00	23.00		21.00						269.00
9	Mantto. Infract y Const. Varios	1102.20	7.00	200.00					869.00	3680.00				1309.20
10	Materiales y Servicios Electricos	559.00			71.00	470.00	268.00		1235.00	2774.20	162.00			1368.00
11	Productos de Limpieza		200.00	10.00	150.00	91.00	42.00	16.50	128.20	213.00	36.00	21.00	740.00	509.50
12	Materiales de ferreteria y construccion	141.50		481.00	583.50	6200.80	539.00	10.50	987.50	3455.90	1407.50	1270.00	668.00	7956.30
13	Materiales y Utiles de Escritorio	532.00	2656.00	12.00	1608.80	992.00	1505.00	656.00	1288.50	1965.00	1384.20		1924.00	7961.80
14	Materiales de Impresión	147.00	876.00	75.00	533.00	650.00	730.00	66.00	167.00	325.00		40.00		3077.00
15	Formatos, Membretados e Impresiones			564.40	1430.00	1165.00	353.00		100.00	40.00	436.00		270.00	3512.40
16	Material Bibliográfico			50.00	200.00									250.00
17	Compra de Bienes, Muebles e Inmuebles				3100.00									3100.00
18	Viáticos y Asignaciones	1020.00	2265.00	1240.00	740.00	998.00	1470.00	1120.00	1680.00	2310.00	2160.00	1420.00	1080.00	8853.00
19	Pasajes aereos		745.00	446.00			398.00	0.00		990.00		492.00		1589.00
20	Supervisión de Prácticas (Viáticos)	160.00				60.00	335.00	233.00			224.00	566.00	606.20	788.00
21	Servicio de Limpieza	1150.00		300.00	1716.00					50.00				3166.00
22	Servicio de Agua Potable	118.00		230.40		205.50		290.80	141.90	230.20				844.70
23	Servicio de Energía Eléctrica	526.50		694.50	238.50	449.00	492.50	517.50	454.00	321.00				2918.50
24	Servicio Telefónico, internet y web	1479.00	420.00	264.00		700.40	117.80	117.70	818.80		657.90			3098.90
25	Servicios Publicitarios	500.00	350.00	536.70	1280.00	614.70	350.00	40.00	626.50	637.50	316.20	100.00	231.90	3671.40
26	Servicio de Baja Policia	350.00												350.00
27	Servicio de Fumigacion				920.00			360.00						1280.00
28	Servicio de mantenimiento de equipos y otros			1280.00	1220.00	1116.00			750.00	1273.00				3616.00
29	Acondicion. Conservación y Reparac. Bienes, Muebles e inmuebles	254.50		5220.00	3782.00	3530.00	1940.00	1500.00	2035.00	3205.00			1500.00	16226.50
30	Serv. Impres., Encuad., Emp.(Certif)	280.20						250.00						530.20
31	Gastos por Capacitación de Docentes	1060.00	950.00	1500.00	100.00	90.00	330.00	240.00	250.00					4270.00
32	Consumo de Refrigerio	850.00		641.00	1609.00	683.00	431.00	136.00	398.50	409.00	861.00	191.00	855.50	4350.00
33	Consumo de Agua Tratada		275.00	505.00		141.00	130.00	100.00			140.00	140.50	245.00	1151.00
34	Tramite de Titulo	20.00	60.00			350.00								430.00
35	Llenado de Titulo	80.00				100.00			270.00					180.00
36	Otros (Envios, Fotocop., Anillado, Etc	515.60	233.60	345.10	210.00	150.50	70.00	7.20	114.40	34.00	59.00	129.00	10.00	1532.00
37	Medicinas para el Botiquin				329.00		4.40			333.00	45.60	109.10		333.40
38	Material Deportivo			300.00	20.00	565.00				95.00	230.00			885.00
	TOTAL	17,651.50	9,537.60	21,884.10	31,173.80	19,824.90	10,585.70	5,952.20	16,559.30	27,700.80	8,119.40	5,258.60	- 17,510.60	116,609.80

1 enero 22 de Diciembre de 2017





INFORME DE OPINION SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION CIENTIFICA

X. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Juan Carlos Rojas Cachay

Institución donde labora: Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Lamas

Especialidad: Administración de la Educación

Instrumento de evaluación: Entrevista

Autor (s) del instrumento (s): Genoveva Pinedo Coral

XI. ASPECTOS DE VALIDACION

Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están relacionados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra la vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.					X
METODOLOGIA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento				X	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no valido ni aplicable)

XII. OPINION DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACION: 41

Tarapoto, 06 de Julio del 2018



Sello personal y firma



INFORME DE OPINION SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION CIENTIFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. Cesar Alfonso Diez Espinoza
 Institución donde labora: Dirección Regional de San Martín
 Especialidad: Auditoría
 Instrumento de evaluación: Entrevista
 Autor (s) del instrumento (s): Genoveva Pinedo Coral

II. ASPECTOS DE VALIDACION

Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están relacionados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable; en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra la vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.					X
METODOLOGIA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no valido ni aplicable)

III. OPINION DE APLICABILIDAD

El instrumento se encuentra apto para su validación.

PROMEDIO DE VALORACION: 45

Tarapoto, 06 de Julio del 2018



Mg. Cesar A. Diez Espinoza

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: **HUAMÁN TORREJÓN, Norith**
 Institución donde labora : **Instituto Superior Pedagógico Público Tarapoto**
 Especialidad : **Docente Metodóloga**
 Instrumento de evaluación : **Entrevista**
 Autora del instrumento : **PINEDO CORAL, Genovena**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables: 2. GASTO PÚBLICO en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.			x		
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: 2. GASTO PÚBLICO					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.			x		
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable 2. GASTO PÚBLICO					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
PUNTAJE TOTAL						46

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento válido para evaluar las variables de estudio, por tanto, se declara aplicable para la presente investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

46

Tarapoto, 10 de julio de 2018.



Dra. Norith Huáman Torrejón
 Reg. N° 0347821



INFORME DE OPINION SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION CIENTIFICA

XVI. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Juan Carlos Rojas Cachay

Institución donde labora: Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Lamas

Especialidad: Administración de la Educación

Instrumento de evaluación: Guía de análisis documental

Autor (s) del instrumento (s): Genoveva Pinedo Coral

XVII. ASPECTOS DE VALIDACION

Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están relacionados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra la vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.				X	
METODOLOGIA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento				X	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no valido ni aplicable)

XVIII. OPINION DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACION: 40.

Tarapoto, 06 de Julio del 2018



Sello personal y firma



INFORME DE OPINION SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION CIENTIFICA

VII. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. Cesar Alfonso Diez Espinoza

Institución donde labora: Dirección Regional de San Martín

Especialidad: Auditoría

Instrumento de evaluación: Guía de análisis documental

Autor (s) del instrumento (s): Genoveva Pinedo Coral

VIII. ASPECTOS DE VALIDACION

Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están relacionados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				✓	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					✓
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra la vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.				✓	✓
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					✓
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				✓	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					✓
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				✓	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.					✓
METODOLOGIA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				✓	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento					✓
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no valido ni aplicable)

IX. OPINION DE APLICABILIDAD

El instrumento se encuentra apto para su validación.

PROMEDIO DE VALORACION: 45

Tarapoto, 06 de Julio del 2018



 Mg. Cesar A. Diez Espinoza

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: **HUAMÁN TORREJÓN, Norith**
 Institución donde labora : **Instituto Superior Pedagógico Público Tarapoto**
 Especialidad : **Docente Metodóloga**
 Instrumento de evaluación : **Guía de Análisis Documental**
 Autora del instrumento : **PINEDO CORAL, Genovena**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables: 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.			x		
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: 1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.			x		
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable 1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				x	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
PUNTAJE TOTAL						45

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento válido para evaluar las variables de estudio, por tanto, se declara aplicable para la presente investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

45

Tarapoto, 10 de julio de 2018.



Dra. Norith Huamán Torrejón
 Reg. N° 0347821



**Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Lamas"**

CREADO POR D.S. N° 04-86-ED

ADECUADO A LA LEY N° 30512 MEDIANTE RDR N° 00307-2018-GRSM/DRE

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Lamas, 11 de junio del 2018.

CARTA N° 003 -2018-GRSM-DRESM/DG-IESPP "LAMAS"

SEÑORA : Lic. Adm. Genoveva PINEDO CORAL

ASUNTO : AUTORIZA REALIZAR PROYECTO DE TESIS.

REF. : Expediente N° 365-2018

Es grato dirigirme a su digna Persona para saludarle cordialmente en representación del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Lamas"; asimismo en atención al documento de referencia, comunico a usted que no tenemos ningún inconveniente que usted desarrolle el proyecto de tesis sobre **"Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el gasto público del IESPP -Lamas 2017"**, por lo que se le AUTORIZA realizar proyecto de tesis en nuestra institución.

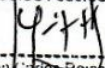
Me suscribo de Ud. no sin antes reiterarle mi saludo cordial y al mismo tiempo desearle muchos éxitos.

Atentamente,

JCRC/DG-IESPP "LAMAS"
Gsl/Sec.-DG
Archivo



MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICO PUBLICO - LAMAS

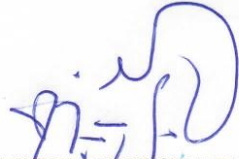

Dr. Juan Carlos Rojas Cachay
DIRECTOR GENERAL
IESPP - LAMAS

Yo, Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, filial Tarapoto, revisor de la tesis titulada

“Evaluación de la ejecución presupuestaria e incidencia en el gasto público del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, Lamas 2017”, del (de la) estudiante **Genoveva Pinedo Coral**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 13% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.


Tarapoto, 23 de Agosto de 2019



.....
Dr. CPC Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz
Contador Público Colegiado - CM 1086
Docente Categoría Principal

.....
Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz
DNI: 25729654

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Evaluación de la ejecución presupuestaria e incidencia en el gasto público del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, Lamas 2017”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:
Genoveva Pinedo Coral

ASESOR:
Dr. Avelino Sebastián Villafuerte De La Cruz

Preparando la

Resumen de coincidencias

13 %

Se están viendo fuentes estándar

Coincidencias	
1	Entregado a Universidad... Trabajo del estudiante 5 %
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet 1 %
3	Entregado a Universidad... Trabajo del estudiante 1 %
4	Entregado a Universidad... Trabajo del estudiante 1 %
5	Entregado a Universidad... Trabajo del estudiante <1 %
6	utex.uladtech.edu.pe Fuente de Internet <1 %
7	www.contraloria.ec-gov... Fuente de Internet <1 %
8	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet <1 %

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV	Código : F08-PP-PR-02.02 Versión : 10 Fecha : 10-06-2019 Página : 1 de 1
--	--	---

Yo, **Genoveva Pinedo Coral**, identificado con **DNI N° 45410828**, egresado de la Escuela Profesional de **Contabilidad** de la Universidad César Vallejo, autorizo (X), No autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado **"Evaluación de la ejecución presupuestaria e incidencia en el gasto público del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, Lamas 2017"**; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



 FIRMA

DNI: 45410828

FECHA: 23 de Agosto del 2019

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE:

MBA. Jhon Bautista Fasabi

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Genoveva Pinedo Coral

INFORME TÍTULADO:

“Evaluación de la ejecución presupuestaria e incidencia en el gasto público del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, Lamas 2017”

PARA OBTENER EL GRADO DE:

Contador Público

SUSTENTADO EN FECHA: 23 de agosto 2019

NOTA O MENCIÓN: 15

M.B.A.C.P.C Jhon Bautista Fasabi
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 19 / 621
